



Informe de Auditoría de Fundación Amancio Ortega Gaona

(Junto con las cuentas anuales e informe de
gestión de Fundación Amancio Ortega Gaona
correspondientes al ejercicio finalizado el
31.12.2024)



KPMG Auditores, S.L.
Calle de la Fama, 1 1º
15001 A Coruña

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

A los miembros del Patronato de Fundación Amancio Ortega Gaona:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Fundación Amancio Ortega Gaona (la Fundación), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de resultados y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Gastos por ayudas y otros (véanse notas 1, 4(h) y 13 de las cuentas anuales)

De acuerdo con la nota 1 de la memoria adjunta, la Fundación tiene por objeto la promoción, fomento, desarrollo, ejecución y financiación de todo tipo de actividades que coadyuven a la difusión y extensión de la cultura, de la educación, de la investigación y de la ciencia en cualquiera de sus manifestaciones, así como de la financiación de actividades propias de la acción social y asistencial. Para lograr estos fines, la Fundación colabora con organizaciones de diversa naturaleza a las que concede ayudas monetarias y no monetarias generalmente formalizadas en convenios de colaboración y programas donde se estipulan, entre otros asuntos, las condiciones esenciales de la colaboración, los derechos y obligaciones asumidas por las partes y la implicación de éstas en la realización de la actividad financiada. El nivel de ejecución de estos convenios y programas condiciona el momento de imputación a la cuenta de resultados de los gastos por ayudas monetarias y no monetarias comprometidas en los mismos. Dado que la evaluación del citado grado de ejecución requiere la aplicación de juicio, el reconocimiento del gasto por ayudas se ha considerado un aspecto relevante de auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría han comprendido, entre otros, el entendimiento del proceso de concesión, ejecución y registro de las ayudas otorgadas y los gastos relacionados comprometidos de carácter anual o plurianual, llevado a cabo por la Fundación. Asimismo, para una muestra de convenios, hemos realizado pruebas de detalle sobre el fondo económico de los mismos y sus condiciones esenciales con objeto de determinar, entre otros asuntos, su adecuada imputación temporal a la cuenta de resultados. Adicionalmente, hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable.

Responsabilidad del Director General en relación con las cuentas anuales

El Director General es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Fundación Amancio Ortega Gaona, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Director General es responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Director General.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Director General, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.



Nos comunicamos con el Director General de la Fundación Amancio Ortega Gaona en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Director General de Fundación Amancio Ortega Gaona, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

KPMG Auditores, S.L.
Inscrito en el R.O.A.C. nº S0702

Daniel Fraga Romero
Inscrito en el R.O.A.C. nº 18135
17 de junio de 2025



KPMG AUDITORES, S.L.

2025 Núm. 04/25/00206

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Fundación Amancio Ortega Gaona

Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2024

FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA GAONA

Balance al
31 de diciembre de 2024 y 2023

(Expresado en Miles de Euros)

<u>Activo</u>	<u>Nota</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Inmovilizado material	5		
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		5	7
Inversiones financieras a largo plazo	8		
Valores representativos de deuda		84.385	-
Otros activos financieros		94	94
Total Activo No Corriente		84.484	101
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		54	58
Inversiones financieras a corto plazo	8		
Valores representativos de deuda		613	-
Otros activos financieros		538.965	74.091
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9		
Tesorería		4.004	932
Total Activo Corriente		543.636	75.081
Total Activo		628.120	75.182



La memoria adjunta forma parte de las cuentas anuales del ejercicio 2024.

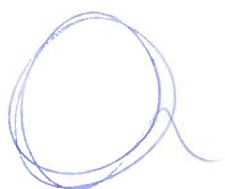
FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA GAONA

Balance al

31 de diciembre de 2024 y 2023

(Expresado en Miles de Euros)

<u>Patrimonio Neto y Pasivo</u>	<u>Nota</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Fondos propios	10		
Dotación fundacional		60.101	60.101
Reservas			
Otras reservas		2.113	2.113
Excedente del ejercicio		36.388	-
Total Fondos Propios		<u>98.602</u>	<u>62.214</u>
Subvenciones, donaciones y legados recibidos			
Donaciones y legados	11	<u>529.010</u>	-
Total Patrimonio Neto		<u>627.612</u>	<u>62.214</u>
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar			
Acreeedores varios		450	19
Personal		1	-
Otras deudas con las Administraciones Públicas	12	57	58
Periodificaciones a corto plazo	15	<u>-</u>	<u>12.891</u>
Total Pasivo Corriente		<u>508</u>	<u>12.968</u>
Total Patrimonio Neto y Pasivo		<u>628.120</u>	<u>75.182</u>



La memoria adjunta forma parte de las cuentas anuales del ejercicio 2024.

FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA GAONA

Cuenta de resultados para los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2024 y 2023

(Expresada en Miles de Euros)

	Nota	2024	2023
Ingresos de la actividad propia	13(a)		
Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		236.455	80.597
Gastos por ayudas y otros	13(b)		
Ayudas monetarias		(153.333)	(24.664)
Ayudas no monetarias		(53.246)	(57.554)
Gastos de personal	13(c)		
Sueldos, salarios y asimilados		(445)	(428)
Cargas sociales		(89)	(81)
Otros gastos de la actividad	13(e)		
Servicios exteriores		(516)	(402)
Amortización del inmovilizado	5	(2)	(2)
<i>Excedente de la actividad</i>		<u>28.824</u>	<u>(2.534)</u>
Ingresos financieros	8		
De valores negociables y otros instrumentos financieros			
De terceros		7.565	2.392
Gastos financieros			
Por deudas con terceros		-	(1)
Variación del valor razonable de instrumentos financieros			
Trasferencia de ajustes de valor razonable con cambios en el patrimonio neto		-	84
Diferencias de cambio		(1)	59
<i>Excedente de las operaciones financieras</i>		<u>7.564</u>	<u>2.534</u>
<i>Excedente antes de impuestos</i>		<u>36.388</u>	<u>-</u>
Impuestos sobre beneficios	12	-	-
<i>Excedente del ejercicio procedente de operaciones continuadas</i>	3	<u>36.388</u>	<u>-</u>
Variación de patrimonio neto reconocido en el excedente del ejercicio		<u>36.388</u>	<u>-</u>
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto		-	16
Donaciones y legados recibidos	11	725.174	80.597
<i>Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto</i>		<u>725.174</u>	<u>80.613</u>
Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto		-	(84)
Donaciones y legados recibidos	11	(196.164)	(80.597)
<i>Variaciones de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio</i>		<u>(196.164)</u>	<u>(80.681)</u>
Variaciones en el patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		<u>529.010</u>	<u>(68)</u>
Resultado total, variación del patrimonio neto en el ejercicio		<u>565.398</u>	<u>(68)</u>

La memoria adjunta forma parte de las cuentas anuales del ejercicio 2024.

FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA GAONA

Memoria de las Cuentas Anuales

(1) Actividad de la Fundación y reseña histórica

La Fundación Amancio Ortega Gaona (en adelante, la Fundación), fue constituida por escritura pública el 10 de julio de 2001 y su domicilio social se encuentra en Cantón Grande, nº4, A Coruña. De acuerdo con sus Estatutos, la Fundación tiene por objeto la promoción, fomento, desarrollo, ejecución y financiación de todo tipo de actividades que coadyuven a la difusión y extensión de la cultura, de la educación, de la investigación y de la ciencia en cualquiera de sus manifestaciones. Con fecha 23 de diciembre de 2008, la Fundación amplió su objeto a la financiación de actividades propias de la acción social y asistencial.

En desarrollo de este objeto, la Fundación podrá llevar a cabo las siguientes actividades:

- La investigación y el estudio, tanto en su fase especulativa como en la de técnica aplicada, de todas las ciencias, las letras y las artes.
- La investigación y el fomento de cuantos medios contribuyan a mejorar la formación laboral, profesional y empresarial para el desarrollo de la industria y del comercio, así como la de promover nuevas vocaciones empresariales.
- La investigación y el fomento de nuevas tecnologías y su aplicación al mundo industrial y comercial.
- La cooperación con cualesquiera personas, organizaciones e instituciones que destaquen por su contribución al logro de los fines propios de la Fundación.
- La concesión de becas, bolsas de estudio y cualquier otra ayuda económica similar para la promoción del estudio y actividades relacionadas con el objeto fundacional, esencialmente en favor de personas, organizaciones e instituciones con insuficiencia de medios económicos pero con dotes intelectuales destacadas.
- La concesión de premios a personas, organizaciones e instituciones que hayan destacado en el mundo de la cultura y de la ciencia.
- La organización de cursos, conferencias, congresos, sesiones de estudio y de investigación y otros actos similares sobre temas relacionados con el objeto fundacional.
- La edición y divulgación de toda clase de publicaciones relacionadas con el cumplimiento del objeto fundacional.
- Cualesquiera otros medios que permitan a la Fundación el mejor cumplimiento de sus fines, teniendo en cuenta que el Patronato, atendidas las circunstancias de cada época, tiempo y lugar, podrá desarrollar, con plena libertad de elección dentro de los fines y el interés de la Fundación, las actividades mencionadas o aquellas otras que, directa o indirectamente, se relacionen con los principios y el espíritu que inspiran la Fundación.

La Fundación lleva a cabo sus actividades y programas fundamentalmente, en la comunidad autónoma gallega, así como en otras comunidades autónomas del territorio español.



(Continúa)

FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA GAONA

Memoria de las Cuentas Anuales

La Fundación fue declarada de interés gallego, por Orden de 12 de septiembre de 2001 de la Consellería de Presidencia e Administración Pública de la Xunta de Galicia. Las actividades de la Fundación se encuentran reguladas por la Ley 12/2006, de 1 de diciembre, de Fundaciones de Interés Gallego, que regula las fundaciones de interés gallego de competencia de la Comunidad Autónoma de Galicia, con la finalidad de promover, estimular y proteger estas entidades. Con fecha 2 de febrero de 2009 se publicó el Decreto 14/2009, de 21 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de fundaciones de interés gallego, que tiene por objeto el desarrollo de la Ley 12/2006, de 1 de diciembre, de fundaciones de interés gallego, en relación con determinados aspectos del régimen jurídico de las fundaciones de interés gallego y regula la organización y ejercicio de las funciones del Protectorado de la Xunta de Galicia y del Consejo Superior de Fundaciones de la Comunidad Autónoma Gallega. El mencionado Decreto entró en vigor el 1 de septiembre de 2009. Adicionalmente, con fecha 2 de febrero de 2009 se publicó el Decreto 15/2009, de 21 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Registro de Fundaciones de Interés Gallego, mediante el que se potencia la naturaleza jurídica pública del Registro de Fundaciones con plena garantía de la publicidad registral, regulando el procedimiento de acceso de cara al fomento de la transparencia en el mundo fundacional gallego.

Adicionalmente, determinadas actividades de la Fundación se encuentran reguladas por la Ley 50/2002, de 26 de diciembre y el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por las que se aprueban la Ley y el Reglamento, respectivamente, de competencia estatal de fundaciones.

El Director General de la Fundación tiene facultades para formular las cuentas anuales que posteriormente debe aprobar el Patronato según establece la normativa vigente. Al 31 de diciembre de 2024, el Patronato de la Fundación está formado por seis miembros (una Presidenta, dos Vicepresidentes y tres vocales). Al 31 de diciembre de 2023, el Patronato de la Fundación estaba formado por seis miembros (un Presidente, dos Vicepresidentes y tres vocales).

Dadas las actividades a las que se dedica la Fundación, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de esta. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

(2) Bases de presentación de las cuentas anuales

(a) Marco Normativo de información financiera aplicable a la Fundación

Estas cuentas anuales han sido formuladas por el Director General de la Fundación de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación, que es el establecido en:

- El Plan General de Contabilidad (aprobado por el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre y modificaciones posteriores, sus adaptaciones sectoriales y, en particular, las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades Sin Fines Lucrativos y el Modelo de Plan de Actuación de estas Entidades, aprobadas mediante el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre y la Resolución de 26 de marzo de 2013 del ICAC por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las Entidades sin Fines Lucrativos.
- Ley 12/2006, de 1 de diciembre, de fundaciones de interés gallego y desarrollo normativo contenido en el Decreto 14/2009, de 21 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de fundaciones de interés gallego, así como, en determinados preceptos, Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, desarrollada por el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de fundaciones de competencia estatal.
- Resto de normativa mercantil, contable y fiscal española que resulte de aplicación.



FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA GAONA

Memoria de las Cuentas Anuales

(b) Imagen fiel

Estas cuentas anuales del ejercicio 2024 han sido obtenidas de los registros contables de la Fundación, y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de los recursos procedentes y aplicados de las operaciones de la Fundación.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2023 fueron formuladas por el Director General de la Fundación, aprobadas por el Patronato con fecha 19 de junio de 2024 y presentadas al Protectorado de Fundaciones de la Consellería de la Presidencia, Relaciones Institucionales y Administraciones Públicas de la Xunta de Galicia. Estas cuentas anuales del ejercicio 2024, que han sido formuladas por el Director General de la Fundación de acuerdo con las atribuciones que el Patronato de la Fundación le ha conferido, se someterán a la aprobación del Patronato, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

(c) Principios contables

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, la Dirección de la Fundación ha formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

Las cuentas anuales del ejercicio 2024 han sido elaboradas siguiendo el principio contable de "empresa en funcionamiento".

(d) Comparación de la información

La información relativa al ejercicio 2024 que se incluye en las presentes cuentas anuales se presenta, a efectos comparativos, con la información del ejercicio 2023.

(e) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad del Director General de la Fundación.

La estimación más significativa contenida en las cuentas anuales es la relativa a la imputación temporal de la ejecución de ayudas otorgadas por la Fundación (Nota 4.h).

(f) Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales se presentan en miles, redondeadas al millar más cercano. El euro es la moneda funcional y de presentación de la Fundación.

(3) Excedente del ejercicio

El Director General someterá ante el Patronato la aprobación del excedente de la cuenta de resultados del ejercicio 2024, la cual arroja un excedente positivo igual a 36.388 miles de euros (cero euros en 2023), estimando que será aprobado sin modificaciones.

La propuesta de distribución del excedente de la Fundación del ejercicio 2024 que se someterá a la aprobación del Patronato es destinar íntegramente los 36.387.442,07 euros a Remanente.

(4) Normas de Valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Fundación en la elaboración de estas cuentas anuales, de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de las Entidades sin Fines Lucrativos, han sido las siguientes:



FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA GAONA

Memoria de las Cuentas Anuales

(a) Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible, que incluye aplicaciones informáticas, se registra por los costes incurridos para su adquisición y se amortiza linealmente en un plazo de tres años. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los elementos incluidos en este epígrafe se encuentran totalmente amortizados.

(b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente a su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente, dicha valoración inicial se corrige por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que hayan experimentado los bienes, si las hubiera.

La Fundación evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro, en su caso, de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado c) de esta nota.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los mismos.

Los bienes retirados, tanto si se producen como consecuencia de un proceso de modernización como si se deben a cualquier otra causa, se contabilizan dando de baja los saldos que presentan las correspondientes cuentas de coste y de amortización acumulada.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan en la cuenta de resultados.

A partir de su entrada en funcionamiento, la Fundación amortiza los elementos de su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Años
Equipos para proceso de información	4

(c) Deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

La Fundación sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido como el mayor entre el valor razonable menos costes de venta y su valor en uso.

Las pérdidas por deterioro y las correspondientes reversiones se reconocen en la cuenta de resultados.

(d) Arrendamientos - Arrendatario

Los arrendamientos se clasifican como "arrendamientos financieros" siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren sustancialmente al arrendatario los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como "arrendamientos operativos". La totalidad de los arrendamientos de la Fundación se han clasificado como operativos.

Arrendamientos operativos

Los gastos derivados del acuerdo de arrendamiento operativo que mantiene la Fundación se cargan a la cuenta de resultados en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se tratará como un cobro o pago anticipado, que se imputará a resultados a lo largo del período del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.



(e) Instrumentos financieros

(i) Activos y pasivos financieros a coste amortizado

Los activos y pasivos financieros a coste amortizado están constituidos por instrumentos financieros originados en el desarrollo de la actividad propia de la Fundación o, los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable.

Estos instrumentos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Posteriormente, se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la utilización del método del "tipo de interés efectivo".

No obstante, los activos y pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, cuyo importe venza o se espere recibir en el corto plazo y cuando el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

Al menos al cierre del ejercicio la Fundación realiza un test de deterioro para los activos financieros clasificados en esta categoría.

El criterio utilizado por la Fundación para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, es la estimación del importe recuperable del activo en función de la antigüedad de la deuda y la solvencia del deudor.

Las mencionadas correcciones de valor se imputan a la cuenta de resultados.

La totalidad de los pasivos financieros de la Fundación al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se han clasificado en la categoría de pasivos a coste amortizado.

(ii) Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

La Fundación incluye en esta categoría valores negociables de deuda admitidos a cotización en mercados secundarios organizados. Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero. Posteriormente a su adquisición, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable, registrándose en el epígrafe "Ajustes por cambio de valor" del balance el resultado de las variaciones en dicho valor razonable, hasta que el activo se enajena o haya sufrido un deterioro de valor (de carácter estable o permanente), momento en el que dichos resultados acumulados reconocidos previamente en el "Patrimonio Neto" pasan a registrarse en la cuenta de resultados.

La Fundación considera que se ha producido una pérdida por deterioro si existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tiene un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo.

(iii) Baja de activos financieros

La Fundación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

(iv) Baja de pasivos financieros

La Fundación da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

(f) Provisiones y contingencias

El Director General de la Fundación en la formulación de las cuentas anuales diferencia entre:



FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA GAONA

Memoria de las Cuentas Anuales

Provisiones: Saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.

Pasivos contingentes: Obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurran, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Fundación.

Los pasivos contingentes no se reconocen en el balance, sino que se informa sobre los mismos en la memoria de las cuentas anuales, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

Los activos contingentes son activos posibles, surgidos como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada y debe confirmarse cuando ocurran, o no, eventos que están fuera de control de la Fundación. Dichos activos contingentes no se reconocen en el balance, sino que se informa sobre los mismos en la memoria de las cuentas anuales, en la medida en que no sean considerados como remotos.

(g) Clasificación de los activos y pasivos entre corriente y no corriente

En el balance adjunto, los saldos se clasifican en no corrientes y corrientes. Los corrientes comprenden aquellos saldos que la Fundación espera realizar o liquidar en el transcurso del ciclo normal de actividad (doce meses). Los restantes se consideran no corrientes.

(h) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo. Los intereses devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingreso en la cuenta de resultados.

La Fundación ha imputado como gasto del ejercicio o como mayor valor del inmovilizado la totalidad del IVA soportado por no ser recuperable de la Hacienda Pública.

(i) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan inicialmente, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de resultados como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado.

A estos efectos, se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la Fundación, se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables sobre la recepción de la subvención, donación o legado.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se reciben sin una asignación directa a un proyecto, se contabilizan directamente en el excedente del ejercicio en que se obtienen.



FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA GAONA

Memoria de las Cuentas Anuales

(j) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la reglamentación de trabajo vigente, la Fundación está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo ciertas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que la Fundación decide efectuarlos y se crea una expectativa válida frente al trabajador sobre el despido. En las cuentas anuales no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

(k) Impuesto sobre Sociedades

El régimen fiscal aplicable a las entidades sin ánimo de lucro en materia de tributación directa y municipal viene regulado por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, del Régimen Fiscal de las Entidades Sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, que establece una exención en el Impuesto sobre Sociedades siempre que se cumplan determinados requisitos. La Fundación está acogida al mencionado régimen (véase nota 12).

La Fundación presentó el 10 de julio de 2024, ante la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, la correspondiente "Memoria Económica" relativa al ejercicio 2023, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Reglamento para la aplicación del Régimen Fiscal de las Entidades Sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, aprobado por el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre.

(l) Transacciones, saldos y flujos de efectivo en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando al importe en moneda extranjera el tipo de cambio de contado en las fechas en las que se realizan.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando el tipo existente al cierre del ejercicio.

Las diferencias positivas y negativas que se ponen de manifiesto en la liquidación de las transacciones en moneda extranjera y en la conversión a euros de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en resultados.



FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA GAONA

Memoria de las Cuentas Anuales

(5) Inmovilizado material

El movimiento que se ha producido durante los ejercicios 2024 y 2023 en las diferentes cuentas del inmovilizado material, que corresponden todas ellas a inmovilizaciones afectas a fines fundacionales, es el siguiente:

	Miles de Euros						
	Saldo al 31/12/2022	Adiciones o Dotaciones	Retiros	Saldo al 31/12/2023	Adiciones o Dotaciones	Retiros	Saldo al 31/12/2024
Coste:							
Equipos para procesos de información	17	7	(15)	9	-	-	9
	17	7	(15)	9	-	-	9
Amortización acumulada							
Equipos para procesos de información	(15)	(2)	15	(2)	(2)	-	(4)
	(15)	(2)	15	(2)	(2)	-	(4)
Valor neto contable	2	5	-	7	(2)	-	5

Elementos totalmente amortizados

Al 31 de diciembre de 2024 la Fundación no tiene elementos de su inmovilizado material totalmente amortizados, así como tampoco tenía a 31 de diciembre de 2023.

(6) Arrendamientos operativos

La Fundación dispone en régimen de alquiler las instalaciones en las que realiza su actividad, sitas en un inmueble propiedad de una parte vinculada. El contrato de arrendamiento se inició el 1 de agosto de 2022 y el vencimiento inicial del mismo se establece en un año, prorrogable por periodos sucesivos anuales.

El gasto por el alquiler de las instalaciones en 2024 ha ascendido a 279 miles de euros (269 miles de euros en 2023), (véase nota 15(b)), importe que figura registrado en la partida "Otros gastos de la actividad - Servicios exteriores" de la cuenta de resultados adjunta.

(7) Política y gestión de riesgos

Con fecha 13 de diciembre de 2024 el Patronato de la Fundación aprobó la última modificación del Código de Conducta de las inversiones financieras de la Fundación, vigente desde el 3 de junio de 2004. Dicho Código rige los criterios de inversión y los límites máximos permitidos en las inversiones, así como el tipo de productos y divisas permitidos en las citadas inversiones.

La gestión de los riesgos financieros de la Fundación está centralizada en un miembro del Patronato responsable de las inversiones financieras de la Fundación. Dicho responsable es designado por un período de tres años y entre sus responsabilidades se encuentran la supervisión y selección de las inversiones así como por el buen cumplimiento del Código de Conducta.



A continuación se indican los principales riesgos financieros que pudieran impactar en la Fundación:

(a) Riesgo de crédito

Con carácter general la Fundación mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes, así como inversiones financieras a largo y corto plazo en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

El Código de Conducta establece limitaciones en cuanto a la calificación del riesgo crediticio, limitando las inversiones a aquellas con emisores pertenecientes a países de la O.C.D.E. y con una calificación de riesgo de crédito nunca inferior a BBB- o Baa3, salvo emisiones del Estado español, que podrán ser contratadas en todo caso.

(b) Riesgo de liquidez

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Fundación mantiene en todo momento un coeficiente de liquidez, en cuentas corrientes o depósitos a la vista, por un importe equivalente, como mínimo, al 0,5% del total de las inversiones financieras.

(c) Riesgo de tipo de cambio.

Las posiciones y transacciones en moneda extranjera se generan únicamente por las obligaciones asumidas por la Fundación en el desarrollo de su actividad que se liquidan en moneda distinta al euro, fundamentalmente en dólares americanos y dólares canadienses.

Las mencionadas posiciones se cancelan en el corto plazo.

(8) Inversiones financieras

El desglose de las inversiones financieras a largo y a corto plazo a 31 de diciembre de 2024 y 2023, atendiendo a su naturaleza y clasificación contable, es el siguiente:

Miles de Euros						
2024			2023			
Valores de Deuda, Créditos y Otros	Imposiciones a Plazo Fijo	Total	Valores de Deuda, Créditos y Otros	Imposiciones a Plazo Fijo	Total	
Inversiones financieras a largo plazo						
Activos financieros a coste amortizado						
Valores representativos de deuda	84.385	-	84.385	-	-	-
Depósitos y Fianzas	94	-	94	-	-	94
	84.479	-	84.479	-	-	94
Inversiones financieras a corto plazo						
Activos financieros a coste amortizado						
Valores representativos de deuda	613	-	613	-	-	-
Depósitos y Fianzas	-	-	7	-	-	7
Otros activos financieros	-	538.965	538.965	-	74.084	74.084
	613	538.965	539.578	7	74.084	74.091
	85.092	538.965	624.057	101	74.084	74.185



FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA GAONA

Memoria de las Cuentas Anuales

La totalidad de las inversiones financieras de la Fundación se clasifican en la categoría de “activos financieros a coste amortizado” (nota 4.e.i).

Valores representativos de deuda

Durante el ejercicio 2024 la Fundación ha adquirido títulos de renta fija por un valor nominal de 85.000 miles de euros que se encuentran registrados en los epígrafes de “Valores representativos de deuda a largo plazo” por importe de 84.385 miles de euros y en “Valores representativos de deuda a corto plazo” por importe de 613 miles de euros en el ejercicio 2024 (cero euros por este concepto a 31 de diciembre de 2023). Los rendimientos generados por los títulos de renta fija han ascendido a 68 miles de euros (21 miles de euros en 2023).

Las características de los títulos de renta fija que figuran registrados al 31 de diciembre de 2024 en la mencionada partida son los siguientes:

Valor Nominal	Vencimiento	Miles de Euros	
		31/12/2024	
		Valor en inversiones financieras a largo plazo	Valor en inversiones financieras a corto plazo
20.000	15/12/2027	20.000	18
15.000	11/02/2028	13.875	27
15.000	20/12/2028	15.000	13
20.000	15/12/2029	20.000	19
15.000	17/01/2029	15.510	536
85.000		84.385	613

Otros activos financieros - Imposiciones a plazo fijo

Los rendimientos generados por las imposiciones suscritas por la Fundación en entidades financieras han ascendido a 7.497 miles de euros (2.371 miles de euros en 2023) y se encuentran registrados en la partida “Ingresos financieros - De valores negociables y otros instrumentos financieros – De terceros” de las cuentas de resultados correspondientes a dichos ejercicios. Las mencionadas inversiones financieras devengan intereses a tipo de mercado.

(9) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El saldo de este epígrafe del balance corresponde a cuentas corrientes de libre disposición en diferentes entidades financieras. Durante los ejercicios 2024 y 2023 estas cuentas corrientes no han generado intereses.

(10) Fondos propios

Los Fondos propios de la Fundación están formados por la Dotación Fundacional inicial, recogida en sus estatutos, más los excedentes generados por la Fundación en cada ejercicio desde su constitución.

En el ejercicio 2024 se han generado 36.388 miles de euros de excedente de la actividad, mientras que en el ejercicio 2023 la cuenta de resultados mostraba resultado cero (véase nota 3).

(11) Subvenciones, donaciones y legados recibidos

El movimiento de este epígrafe, que forma parte del “Patrimonio Neto” del balance de situación, correspondiente a los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

Miles de euros



FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA GAONA

Memoria de las Cuentas Anuales

	2024	2023
Saldo inicial	-	-
Altas	725.174	80.597
Transferencia a la cuenta de resultados (Nota 13.a)	(196.164)	(80.597)
Saldo final	529.010	-

Las altas de ambos ejercicios se corresponden con donaciones no reintegrables con asignación individualizada recibidas por la Fundación y que han sido desembolsadas por partes vinculadas (Nota 15.b).

(12) Situación fiscal

La Fundación mantiene al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los siguientes saldos acreedores con las Administraciones Públicas:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Hacienda Pública acreedora por retenciones a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	48	51
Organismos de la Seguridad Social acreedores	9	7
	57	58

Impuestos sobre Sociedades

La Fundación se encuentra acogida al régimen fiscal previsto en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, que establece un régimen tributario especial para las fundaciones.

De acuerdo con esta Ley, se consideran exentas del Impuesto sobre Sociedades las rentas derivadas de ingresos por donativos y donaciones recibidas para colaborar en los fines de la entidad, las derivadas de las cuotas satisfechas por los asociados, colaboradores o benefactores y las derivadas de las subvenciones, salvo que se destinen a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas. Asimismo, están exentas las rentas procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad (como son los dividendos y participaciones en beneficios de sociedades, intereses, cánones y alquileres), las derivadas de adquisiciones o de transmisiones de bienes o derechos, las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas en el Artículo 7 de la Ley y las que, de acuerdo con la normativa tributaria, deban ser atribuidas o imputadas a las entidades sin fines lucrativos y que procedan de rentas exentas incluidas en alguno de los puntos anteriores.

La Fundación no realiza ninguna explotación económica y todas las rentas que provienen de su patrimonio mobiliario están exentas del impuesto.



FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA GAONA

Memoria de las Cuentas Anuales

De acuerdo con el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, a continuación, se presenta la conciliación del resultado contable después de impuestos de los ejercicios 2024 y 2023 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades con indicación de los artículos de la Ley 49/2002 que ampara la exención de las diferentes rentas:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Resultado contable después de impuestos	36.388	-
Aumentos		
Amortizaciones y provisiones (Artículo 8)	2	2
Gastos destinados a cumplimiento de fines fundacionales y gastos imputables exclusivamente a las rentas exentas (Artículo 8)	207.629	83.129
Rentas procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario (Artículo 6)	1	1
	207.632	83.132
Disminuciones		
Donativos y donaciones para colaborar con los fines de la entidad (Artículo 6)	(236.455)	(80.597)
Rentas procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario (Artículo 6)	(7.565)	(2.535)
	(244.020)	(83.132)
Bases imponibles fiscales	-	-

Ejercicios abiertos a inspección

La Fundación mantiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales la totalidad de los impuestos a los que se encuentra sujeta su actividad en los cuatro últimos ejercicios. El Director General de la Fundación estima que no existen pasivos fiscales que pudieran derivarse de futuras inspecciones por parte de las autoridades fiscales para los años pendientes de verificación que pudiesen afectar a estas cuentas anuales.



(13) Ingresos y gastos**(a) Ingresos de la entidad por la actividad propia**

El importe que figura registrado en el epígrafe “Ingresos de la actividad propia – Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio” de la cuenta de resultados del ejercicio 2024 se corresponde,

- i. con la reclasificación al excedente del ejercicio de donaciones recibidas no reintegrables e individualizadas que fueron registradas directamente a patrimonio neto por importe de 196.164 miles de euros (80.597 miles de euros en 2023)
- ii. y con ingresos por donaciones recibidas no reintegrables sin una asignación directa a un proyecto, y que por tanto fueron registradas directamente en el excedente del ejercicio por importe de 40.291 miles de euros (cero euros en 2023).

según se desglosa a continuación:

	Miles de Euros		
	2024		
Programa asociado a la donación	Imputación desde Patrimonio Neto (Nota 11)	Imputación directa al Excedente (Nota 15.b)	Total
<u>Área educativa</u>			
Programa de becas FAO	10.585	-	10.585
Máster en Producción Xornalística e Audiovisual (MPXA)	403	-	403
<u>Área social</u>			
Radioterapia nacional de España	2.801	-	2.801
Protonterapia España	26.428	-	26.428
Centros de Atención a Mayores Xunta	43.263	-	43.263
FESBAL	3.950	27	3.977
Cáritas	7.727	-	7.727
Cruz Roja	1.570	-	1.570
Fundación Porque Viven	1.107	-	1.107
Fundación NIPACE	212	-	212
Hospital Sant Joan de Déu	5.934	-	5.934
ASPANANE	-	161	161
Ayudas DANA	90.000	10.000	100.000
Misioneras de María Mediadora	-	703	703
Protonterapia Portugal	21	-	21
Programa de apoyo social	2.163	94	2.257
Otros programas y gastos administración	-	29.306	29.306
	196.164	40.291	236.455



FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA GAONA

Memoria de las Cuentas Anuales

Programa asociado a la donación	Miles de Euros		Total
	2023		
	Imputación desde Patrimonio Neto (Nota 11)	Imputación directa a Resultados (Nota 15.b)	
<u>Área educativa</u>			
Becas FAO	10.706	-	10.706
Máster en Producción Xornalística e Audiovisual (MPXA)	405	-	405
<u>Área social</u>			
Radioterapia nacional de España	5.586	-	5.586
Protonterapia España	-	-	-
Centros de Atención a Mayores Xunta	47.319	-	47.319
FESBAL	6.056	-	6.056
Cáritas	3.506	-	3.506
Fundación Porque Viven	839	-	839
Fundación NIPACE	64	-	64
Otros programas y gastos administración	6.116	-	6.116
	80.597	-	80.597

Las citadas donaciones corresponden al importe económico necesario para que la Fundación pueda hacer frente a los compromisos asumidos a través de los Programas de colaboración detallados en la medida en que sus ingresos no sean suficientes para ello.

(b) Distribución de gastos por programas

El desglose por programas de los gastos incurridos por la Fundación en 2024 y 2023 así como los recursos empleados para su financiación se detalla en el Anexo I.

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, los ingresos correspondientes a los ejercicios 2024 y 2023 obtenidos por la Fundación se destinan en su totalidad al cumplimiento de sus fines fundacionales.

En el Anexo II se suministra información detallada de los programas y convenios llevados a cabo durante el ejercicio 2024.

Por otra parte, a cierre de ejercicio, la Fundación ha asumido compromisos con terceros vinculados a la ejecución de programas y convenios por 541.876 miles de euros. Los mencionados compromisos se corresponden con: 253.650 miles de euros del Programa de Protonterapia suscrito en 2021, 10.521 miles de euros de programas de educación, 64.339 miles de euros del convenio formalizado en 2019 con la Xunta de Galicia para la financiación de la construcción y puesta en funcionamiento de centros públicos en Galicia de atención integral a las personas mayores, 3.000 miles de euros del Programa de Radioterapia nacional y 210.366 miles de euros de otros programas sociales.



FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA GAONA

Memoria de las Cuentas Anuales

(c) Gastos de personal

El epígrafe de "Gastos de personal" de la cuenta de resultados de los ejercicios 2024 y 2023 adjunta presenta el siguiente desglose:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Sueldos y salarios	445	428
Seguridad Social a cargo de la empresa	87	80
Otros gastos sociales	2	1
	<u>534</u>	<u>509</u>

(d) Plantilla media del ejercicio y al cierre

La composición de la plantilla de la Fundación durante los ejercicios 2024 y 2023, desglosado por categorías y sexos, es como sigue:

	Número medio de empleados		Número de empleados a cierre			
	2024	2023	Al 31/12/2024		Al 31/12/2023	
			Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Director	1	1	1	-	1	-
Mando intermedio	1	1	1	-	1	-
Técnicos	3	2	-	3	-	2
Administración y secretaría	1	1	-	1	-	1
	<u>6</u>	<u>5</u>	<u>2</u>	<u>4</u>	<u>2</u>	<u>3</u>

Durante el ejercicio 2024 y 2023, la Fundación no tuvo en plantilla personas con discapacidad mayor o igual al treinta y tres por ciento.

(e) Otros gastos de la actividad

La composición del saldo del epígrafe "Otros gastos de la actividad – Servicios exteriores" de la cuenta de resultados de los ejercicios 2024 y 2023 adjunta es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Arrendamientos y cánones	279	270
Servicios de profesionales independientes	82	70
Primas de seguros	5	3
Servicios bancarios	-	1
Actividades de difusión	49	5
Otros servicios	101	53
	<u>516</u>	<u>402</u>

(f) Otra información

Los honorarios devengados durante los ejercicios 2024 y 2023 por KPMG Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de cuentas anuales prestados a la Fundación ascienden a 20 y 15 miles de euros respectivamente en cada uno de los mencionados ejercicios.



(14) Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración.

(a) Actividades realizadas por la Fundación

En el Anexo II se adjunta el detalle de actividades realizadas por la Fundación durante el ejercicio 2024.

(b) Recursos económicos totales empleados por la entidad

En el Anexo I se adjunta la distribución de los gastos de la Fundación por programas durante los ejercicios 2024 y 2023.

(c) Desviaciones entre el Plan de Actuación y datos realizados

En la nota 19 se detallan las desviaciones más significativas que se han producido entre las cantidades previstas en el Plan de Actuación y las efectivamente realizadas.

(d) Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

Destino de rentas e ingresos (Art.3.2º de la Ley 49/2002)

De acuerdo con el artículo 35 de la Ley 12/2006, de 1 de diciembre, de Fundaciones de Interés Gallego (véase nota 1), la Fundación debe destinar a la realización de fines fundacionales, cuando menos, el 70% de las rentas e ingresos obtenidos, por cualquier título o causa, después de haber deducido los gastos realizados para la obtención de tales rentas e ingresos, excluyendo de dicha deducción los gastos realizados para el cumplimiento de los fines estatutarios.

El plazo máximo previsto para cumplir la obligación contenida en el artículo 35 de la Ley 12/2006, de 1 de diciembre será de cuatro ejercicios económicos a partir del momento de su obtención, siendo el inicial el siguiente a aquel en el que se han generado.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Fundación cumple estos requisitos.



FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA GAONA

Memoria de las Cuentas Anuales

A continuación, se indica la parte de los ingresos de los dos últimos ejercicios destinada a la consecución de los fines propios de la Fundación:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Resultado Contable:	36.388	-
Ajustes positivos al resultado contable:		
Dotaciones a la amortización afectas a actividades en cumplimiento de los fines	2	2
Gastos de la actividad propia (comunes y específicos)	207.630	83.130
Total gastos no deducibles	207.632	83.132
Ajustes negativos al resultado contable	-	-
Diferencia: Base de cálculo de los recursos mínimos a destinar al cumplimiento de los fines propios en el ejercicio	244.020	83.132
Recursos mínimos efectivos a destinar al cumplimiento de los fines en el ejercicio: 70% (Artículo 27 de la Ley 50/2002)	170.814	58.192
Recursos destinados en el ejercicio a:		
Gastos de la actividad propia devengados en el ejercicio	207.632	83.132
Total recursos destinados en el ejercicio	207.632	83.132
Porcentaje de recursos destinados al cumplimiento de los fines propios	85%	100%

El detalle de las rentas e ingresos destinados a fines fundacionales en el presente ejercicio y los cuatro anteriores, de acuerdo con la Ley 49/2002, de 23 de diciembre y la Ley 12/2006, de 1 de diciembre y la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, presentado en miles de euros, es el siguiente:

	Recursos Devengados en el ejercicio en Cumplimiento de Fines		Aplicación de los Recursos Destinados en Cumplimiento de sus Fines						Exceso/(Defecto) de Recursos Destinados sobre Recursos Mínimos
	Base de Aplicación	Recursos Mínimos a Destinar (artº. 27 Ley 50/2002)	2020	2021	2022	2023	2024	Recursos Destinados a Fines Sociales (Gastos+Inversión)	
2020	146.572	102.600	146.572	-	-	-	-	146.572	43.972
2021	70.625	49.438	-	70.625	-	-	-	70.625	21.187
2022	53.179	37.225	-	-	53.179	-	-	53.179	15.954
2023	83.132	58.192	-	-	-	83.132	-	83.132	24.940
2024	244.020	170.814	-	-	-	-	207.632	207.632	36.818

FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA GAONA

Memoria de las Cuentas Anuales

(e) Gastos de administración

El detalle de los gastos directamente ocasionados por la administración de los bienes y derechos que integran el patrimonio de la Fundación se presenta en el cuadro siguiente:

Ejercicio 2024-

Detalle de Gastos de Administración			
2024			
Partida de la Cuenta de Resultados	Detalle del Gasto	Criterio de Imputación a la Función de Administración del Patrimonio	Importe (Miles de Euros)
62100000	Arrendamientos	Contabilidad Analítica	279
62300000	Servicios profesionales independientes	Contabilidad Analítica	65
62500000	Primas de seguros	Contabilidad Analítica	5
62700000	Actividades de difusión	Contabilidad Analítica	33
62910000	Teléfono	Contabilidad Analítica	4
62940000	Material de Oficina	Contabilidad Analítica	3
62950000	Gastos de viajes	Contabilidad Analítica	28
62951000	Gastos de estancia	Contabilidad Analítica	3
62960000	Comunicaciones	Contabilidad Analítica	6
62990000	Servicios varios	Contabilidad Analítica	9
64000000	Gastos de personal	Contabilidad Analítica	36
64200000	Seguridad Social a cargo de la empresa	Contabilidad Analítica	7
66320000	Gastos financieros	Contabilidad Analítica	-
68260000	Amortización Inmovilizado Material	Contabilidad Analítica	2
65302000	Ayudas no monetarias	Contabilidad Analítica	2
			<u>482</u>

Ejercicio 2023-

Detalle de Gastos de Administración			
2023			
Partida de la Cuenta de Resultados	Detalle del Gasto	Criterio de Imputación a la Función de Administración del Patrimonio	Importe (Miles de Euros)
62100000	Arrendamientos	Contabilidad Analítica	270
62300000	Servicios profesionales independientes	Contabilidad Analítica	70
62500000	Primas de seguros	Contabilidad Analítica	3
62700000	Actividades de difusión	Contabilidad Analítica	3
62910000	Teléfono	Contabilidad Analítica	4
62940000	Material de Oficina	Contabilidad Analítica	1
62950000	Gastos de viajes	Contabilidad Analítica	29
62951000	Gastos de estancia	Contabilidad Analítica	5
62960000	Comunicaciones	Contabilidad Analítica	7
62990000	Servicios varios	Contabilidad Analítica	8
64000000	Gastos de personal	Contabilidad Analítica	30
64200000	Seguridad Social a cargo de la empresa	Contabilidad Analítica	6
66320000	Gastos financieros	Contabilidad Analítica	1
			<u>437</u>

FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA GAONA

Memoria de las Cuentas Anuales

Durante los ejercicios 2024 y 2023 no se han generado gastos de los que los Patronos tengan derecho a ser resarcidos por parte de la Fundación.

A continuación, se informa sobre el cumplimiento del límite al importe de los gastos de administración en los ejercicios 2024 y 2023:

Gastos de Administración (Miles de Euros)

Límites Alternativos (Artículo 33 del Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, aprobado por el Real Decreto 1337/2005)						
Ejercicio	5% de los Fondos Propios	20% de la Base de Cálculo del Artículo 27 de la Ley 50/2002 y Artículo 33 del Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, aprobado por el Real Decreto 1337/2005	Gastos Directamente Ocasionados por la Administración del Patrimonio	Gastos Repercutibles a los Patronos	Total de Gastos de Administración Devengados en el ejercicio	Exceso / (Defecto) sobre el Límite Máximo
2023	3.111	16.539	437	-	437	(16.102)
2024	4.930	48.804	482	-	482	(48.322)

(15) Saldos y transacciones con partes vinculadas

Los saldos mantenidos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y las transacciones realizadas en 2024 y 2023 con partes vinculadas son los siguientes:

(a) Saldos

	Miles de Euros	
	2024	2023
Otros activos financieros a largo plazo	35	35
Periodificaciones a corto plazo	-	(12.891)

En el epígrafe Periodificaciones a corto plazo del Pasivo del balance se registran a 31 de diciembre de 2023 aportaciones anticipadas de partes vinculadas para la financiación de proyectos en curso.

(b) Transacciones

	Miles de Euros	
	2024	2023
Donaciones y legados recibidos (notas 11 y 13.a)	765.465	80.597
Otros gastos de la actividad: servicios exteriores (nota 6)	(279)	(269)



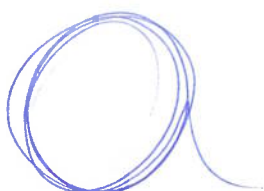
“Donaciones y legados recibidos” se corresponden con donaciones recibidas no reintegrables por la Fundación que se contabilizaron:

- i. en patrimonio del ejercicio 2024 por importe de 725.174 miles de euros (80.597 miles de euros en el ejercicio 2023).
- ii. directamente en el excedente del ejercicio 2024 por importe de 40.291 miles de euros (cero euros en el ejercicio 2023).

(16) Retribuciones a los miembros del Patronato

Según se indica en la nota 1 de las presentes cuentas anuales, la administración de la Fundación corresponde a un Patronato cuyos cargos son no remunerados. Por lo tanto, la Fundación no ha satisfecho ninguna remuneración a los miembros del Patronato. Las retribuciones percibidas durante el ejercicio 2024 por el personal clave de la Fundación, supone un 64% del importe que figura registrado en el epígrafe “Gastos de personal” de la cuenta de resultados (74% en el ejercicio 2023).

Por otra parte, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Fundación no tenía concedido anticipo o crédito alguno a los miembros antiguos o actuales de su Patronato ni, asimismo, había contraído obligación alguna en materia de pensiones, premios de jubilación, seguros de vida o indemnizaciones especiales a favor de estos. Durante los ejercicios 2024 y 2023 la Fundación no ha satisfecho ningún importe en concepto de prima de seguro de responsabilidad civil de los miembros del Patronato.



(17) Estado de Flujos de efectivo (Cuadro de financiación)

	Nota	Miles de Euros	
		2024	2023
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)		(174.500)	(81.931)
Excedente del ejercicio antes de impuestos		36.388	-
Ajustes del resultado		(203.727)	(83.070)
Amortización del inmovilizado	5	2	2
Imputación de subvenciones, donaciones y legados	13(a)	(196.164)	(80.597)
Ingresos financieros	8	(7.565)	(2.392)
Gastos financieros		-	1
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		-	(84)
Cambios en el capital corriente		(12.456)	56
Deudores y otras cuentas a cobrar		4	11
Acreedores y otras cuentas a pagar		(12.460)	45
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		5.295	1.083
Pagos de intereses		-	(1)
Cobros de intereses		5.295	1.084
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)		(547.602)	(10.627)
Pagos por inversiones		(547.602)	(11.241)
Inmovilizado material	5	-	(7)
Otros activos financieros		(547.602)	(11.234)
Cobros por desinversiones		-	614
Otros activos financieros		-	614
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)		725.174	80.597
Cobros y pagos por operaciones de patrimonio		725.174	80.597
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	11	725.174	80.597
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I) (II) (III)		3.072	(11.961)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		932	12.893
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		4.004	932



(18) Bases de presentación de la liquidación del presupuesto

El presupuesto de la Fundación correspondiente al ejercicio 2024 se elaboró siguiendo el criterio de devengo, según establece el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos.

Tanto los ingresos como los gastos presupuestarios se recogen en función de la corriente real de bienes y servicios que las mismas representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

En los gastos e ingresos presupuestarios se diferencian dos niveles según la naturaleza de las operaciones que dan origen a las mismas. Así, aparecen en primer término las operaciones “de funcionamiento”, que se corresponden con las recogidas en la cuenta de resultados, logrando de esta forma la conciliación entre el resultado contable y la liquidación de esta parte del presupuesto; y en segundo término, aquellas relacionadas con las magnitudes “fondo”, para lo que se emplean las partidas del balance que pueden producir variaciones presupuestarias.

Junto a los datos presupuestarios, se muestran los realizados en el ejercicio, con las correspondientes desviaciones presupuestarias.

(19) Liquidación del Presupuesto

Tal y como se indica en la Nota 15.b, la Fundación recibió durante el ejercicio 2024 donaciones por partes vinculadas por importe total de 765.465 miles de euros. Esto ha permitido que por una parte se hayan acometido proyectos no presupuestados, como las ayudas a la Dana, y por otra parte que se haya producido un aumento relevante de las inversiones financieras, lo que a su vez contribuye a generar más rendimientos que incrementan el Patrimonio Neto para que la Fundación pueda continuar afrontando proyectos.



FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA GAONA

Memoria de las Cuentas Anuales

a) Liquidación del presupuesto de gastos:

	2024		
	Miles de Euros		
	Realización	Presupuesto	Desviaciones
Operaciones de funcionamiento			
Ayudas monetarias y no monetarias	206.579	119.653	86.926
Gastos de personal	534	544	(10)
Dotaciones a la amortización del inmovilizado	2	-	2
Otros gastos generales	516	120	396
Diferencias negativas de cambio	1	-	1
Total gastos operaciones de funcionamiento	207.632	120.317	87.315
Operaciones de fondos			
Aumento de inversiones financieras a largo plazo	84.385	-	84.385
Aumento de inversiones financieras a corto plazo	465.487	-	465.487
Aumento de tesorería y otros activos líquidos equivalentes	3.072	-	3.072
Disminución de las periodificaciones a corto plazo	12.891	-	12.891
Total gastos operaciones de fondos	565.835	-	565.835
Total gastos presupuestarios	773.467	120.317	653.150

	2023		
	Miles de Euros		
	Realización	Presupuesto	Desviaciones
Operaciones de funcionamiento			
Ayudas monetarias y no monetarias	82.218	81.969	249
Gastos de personal	509	544	(35)
Dotaciones a la amortización del inmovilizado	2	-	2
Otros gastos generales	402	120	282
Diferencias negativas de cambio	1	-	1
Total gastos operaciones de funcionamiento	83.132	82.633	499
Operaciones de fondos			
Aumento de inmovilizado material	5	-	5
Aumento de inversiones financieras a corto plazo	12.435	-	12.435
Variación en el Patrimonio Neto derivado de ajustes por cambios de valor	68	-	68
Total gastos operaciones de fondos	12.508	-	12.508
Total gastos presupuestarios	95.640	82.633	13.007



FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA GAONA

Memoria de las Cuentas Anuales

b) Liquidación del presupuesto de ingresos:

	2024		
	Miles de Euros		
	Realización	Presupuesto	Desviaciones
Operaciones de funcionamiento			
Ingresos de la entidad por la actividad propia	236.455	118.017	118.438
Ingresos financieros	7.565	2.300	5.265
Total ingresos operaciones de funcionamiento	244.020	120.317	123.703
Operaciones de fondos			
Disminución del inmovilizado material	2	-	2
Disminución de deudores y otras cuentas a cobrar a corto plazo	4	-	4
Aumento de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	431	-	431
Variación del Patrimonio Neto por donaciones pendientes de aplicar	529.010	-	529.010
Total ingresos operaciones de fondos	529.447	-	529.447
Total ingresos presupuestarios	773.467	120.317	653.150

	2023		
	Miles de Euros		
	Realización	Presupuesto	Desviaciones
Operaciones de funcionamiento			
Ingresos de la entidad por la actividad propia	80.597	82.618	(2.021)
Ingresos financieros	2.392	15	2.377
Variación del valor razonable de instrumentos financieros	84	-	84
Diferencias positivas de cambio	59	-	59
Total ingresos operaciones de funcionamiento	83.132	82.633	499
Operaciones de fondos			
Disminución de inversiones financieras a largo plazo	491	-	491
Disminución de usuarios y otros deudores de la actividad propia a corto plazo	6	-	6
Disminución de deudores y otras cuentas a cobrar a corto plazo	5	-	5
Disminución de tesorería y otros activos líquidos equivalentes	11.961	-	11.961
Aumento de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	10	-	10
Aumento de las periodificaciones a corto plazo	35	-	35
Total ingresos operaciones de fondos	12.508	-	12.508
Total ingresos presupuestarios	95.640	82.633	13.007



FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA GAONA

Memoria de las Cuentas Anuales

(20) Otra información**(a) Elementos patrimoniales**

Siguiendo con el Decreto Ley 14/2009 que desarrolla la Ley 12/2006 de Fundaciones de Interés Gallego, a continuación se presentan los bienes patrimoniales de la Fundación al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente, los cuales estaban afectos en su totalidad a fines fundacionales:

2024			
Miles de Euros			
	Coste	Amortización Acumulada	Valor neto Contable
Inmovilizado intangible	14	(14)	-
Inmovilizado material	9	(4)	5
Inversiones financieras a largo plazo	84.479	-	84.479
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	54	-	54
Inversiones financieras a corto plazo	539.578	-	539.578
Efectivo y equivalentes de efectivo	4.004	-	4.004
	628.138	(18)	628.120
2023			
Miles de Euros			
	Coste	Amortización Acumulada	Valor neto Contable
Inmovilizado intangible	14	(14)	-
Inmovilizado material	9	(2)	7
Inversiones financieras a largo plazo	94	-	94
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	58	-	58
Inversiones financieras a corto plazo	74.091	-	74.091
Efectivo y equivalentes de efectivo	932	-	932
	75.198	(16)	75.182



FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA GAONA

Memoria de las Cuentas Anuales

(b) Beneficiarios de la Fundación

Siguiendo con el Decreto Ley 14/2009 que desarrolla la Ley 12/2006 de Fundaciones de Interés Gallego, los beneficiarios de las actividades de la Fundación en los ejercicios 2024 y 2023 han sido los siguientes:

2024		
Actividades Propias – Beneficiarios	Personas Físicas	Personas Jurídicas
<u>Área Educativa</u>		
Becas FAO	400	-
Máster en Producción Xornalística e Audiovisual (MPXA)	30	1
<u>Área Social</u>		
Radioterapia nacional España	Indeterminado	18
Protonterapia España	Indeterminado	7
Centros de Atención a Mayores Xunta	900	1
FESBAL	1.187.983	1
Cáritas	31.443	1
Cruz Roja	7.104	1
Fundación Porque Viven	Indeterminado	1
NIPACE	Indeterminado	1
Hospital Sant Joan de Déu	Indeterminado	1
ASPANANE	50	1
Ayudas DANA	Indeterminado	40
Misioneras de María Mediadora	40	1
Protonterapia Portugal	Indeterminado	1
Programa de apoyo social	Indeterminado	33
2023		
Actividades Propias – Beneficiarios	Personas Físicas	Personas Jurídicas
<u>Área Educativa</u>		
Becas FAO	400	-
Máster en Producción Xornalística e Audiovisual (MPXA)	30	1
<u>Área Social</u>		
Radioterapia nacional España	Indeterminado	18
Protonterapia España	Indeterminado	8
Centros de Atención a Mayores Xunta	120	1
FESBAL	Indeterminado	1
Cáritas	13.982	1
Fundación Porque Viven	Indeterminado	1
NIPACE	Indeterminado	1
Programa de apoyo social	Indeterminado	81



(21) Hechos posteriores

Con posterioridad al cierre del ejercicio no se han producido hechos posteriores dignos de mención.



FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA GAONA
Distribución de gastos por programas

Anexo I
1 de 2

Miles de Euros																	
2024																	
Área Educativa					Área Social												
Total importe	Programa Becas FAO	MPXA	Radioterapia nacional España	Protonterapia España	Centros de Atención a Mayores Xunta	FESBAL	Cáritas	Cruz Roja	Fundación Porque Viven	NIPACE	Hospital Sant Joan de Déu	ASPANANE	Ayudas DANA	Misioneras de María Mediadora	Protonterapia Portugal	Programa Apoyo Social	Otros Gastos de Estructura
153.333	540	375	2.780	26.354	-	3.950	7.700	1.543	1.078	184	5.930	160	100.000	703	-	2.036	-
53.246	9.873	-	-	12	43.218	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	141	2
534	155	27	21	32	43	27	27	27	27	27	-	-	-	-	-	78	43
2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2
517	17	1	-	30	3	-	-	-	2	1	4	1	-	-	21	2	435
207.632	10.585	403	2.801	26.428	43.264	3.977	7.727	1.570	1.107	212	5.934	161	100.000	703	21	2.257	482
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
207.632	10.585	403	2.801	26.428	43.264	3.977	7.727	1.570	1.107	212	5.934	161	100.000	703	21	2.257	482



Este Anexo forma parte integrante de la nota 13b) de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debe ser leído.

FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA GAONA
Distribución de gastos por programas

Anexo I
2 de 2

Miles de Euros												
2023												
Área Educativa				Área Social								
Total importe	Programa Becas FAO	MPXA	Radioterapia nacional España	Protonterapia España	Centros de Atención a Mayores Xunta		FESBAL	Cáritas	Fundación Porque Viven	NIPACE	Otros Programas de Área Social	Otros Gastos de Estructura
Ayudas monetarias	514	367	5.555	-	-	-	6.050	3.500	833	64	7.781	-
Ayudas no monetarias	10.082	-	-	-	47.236	-	-	-	7	-	229	-
Gastos de personal	168	36	31	56	82	6	6	6	6	6	76	36
Dotación para amortizaciones	1	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-
Otros gastos de la actividad	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	401
Subtotal de gastos	10.765	405	5.586	56	47.319	6.056	3.506	846	70	8.086	437	
Subtotal de inversiones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total Recursos Empleados	10.765	405	5.586	56	47.319	6.056	3.506	846	70	8.086	437	

A continuación, se muestra el detalle de actividades realizadas por la Fundación durante el ejercicio 2024. El detalle de las actividades de la Fundación durante el ejercicio 2023 se encuentra desglosado en las cuentas anuales del ejercicio 2023.

(a) Área Educativa

a.1) Programa de Becas de la Fundación Amancio Ortega

a.1) A. Identificación

Denominación	Programa de Becas FAO
Tipo	Actividad propia
Sector Principal	Área Educativa
Función Principal	El Programa ofrece 400 becas (200 para estudiar en Estados Unidos y 200 para estudiar en Canadá) para la realización del curso académico equivalente a Primero de Bachillerato. La convocatoria está dirigida a estudiantes de cuarto curso de Enseñanza Secundaria Obligatoria, inscritos en centros educativos de cualquier Comunidad Autónoma del territorio español.
Ubicación Geográfica	España
Descripción detallada:	El objetivo del Programa es potenciar el aprendizaje del idioma inglés como lengua habitual, fomentar el intercambio de conocimientos y familiarizar a los beneficiarios con el modo de vida y cultura de los países de destino. Los estudiantes mejoran su nivel de conocimiento del idioma y sus habilidades para afrontar nuevos retos académicos y profesionales. El Programa facilita el estudio de un curso académico completo, a través de la inmersión del estudiante en un centro educativo de Estados Unidos o Canadá y la convivencia con una familia residente en el país de acogida. Los estudiantes realizan el curso equivalente a Primero de Bachillerato (grado 11). Para la convocatoria 2024-2025 la Fundación ofrece 400 becas, 200 para cada uno de los países de destino. 70 de estas plazas son asignadas a estudiantes de centros educativos de Galicia (35 destinadas a Estados Unidos y 35 destinadas a Canadá) y las otras 330 plazas se distribuyen entre los estudiantes procedentes del resto de España. En septiembre de 2024 se publicó la convocatoria del Programa de Becas de la edición 2025-2026. En esta nueva edición, el número de becas se ha incrementado a 450, 250 para viajar a Canadá y 200 a Estados Unidos.

a.1) B. Recursos humanos empleados

Categoría	Número		Dedicación Horaria	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal con contrato laboral	5	5	Parcial	Parcial
Personal con contrato mercantil	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

Este Anexo forma parte integrante de la nota 15 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debe ser leído.

a.1) C. Beneficiarios o usuarios (sólo actividades propias)

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	400	400
Personas jurídicas	-	-

a.1) D. Recursos económicos empleados en la realización de la actividad en el ejercicio 2024

Recursos de Funcionamiento	Miles de Euros	
	Previsto	Realizado
Ayudas monetarias, no monetarias y otros gastos	10.418	10.413
Aprovisionamientos	-	-
Gastos de personal	158	155
Amortizaciones de inmovilizado	-	-
Otros gastos de la actividad	-	17
Exceso de provisiones de la actividad	-	-
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-
Total Recursos de funcionamiento	10.576	10.585
Recursos de Fondos	Miles de Euros	
	Previsto	Realizado
Entradas Activo no Corriente, excluidos los bienes del Patrimonio Histórico y las Inversiones financieras	-	-
Entradas bienes del Patrimonio Histórico	-	-
Cancelación de la deuda no comercial a largo plazo	-	-
Total Recursos de fondos	-	-
Total Recursos empleados en la realización de la actividad	10.576	10.585



a.1) E. Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Mejorar el nivel de inglés de los estudiantes, integrarse en una cultura diferente a la de origen y conocer la realidad de otro país en todas sus vertientes además de impulsar el aprendizaje continuo.	<u>Indicadores de la actividad:</u>		
	• Financiar los gastos académicos de 400 estudiantes durante el curso escolar.	400 becas	100%
	• Prestación de los servicios de organización y atención y tutorización de los estudiantes.	1 informe de seguimiento	100%
	• Seguimiento de incidencias de los becarios; Satisfacción de los mentores y organizadores del Programa. • Coordinación general de los estudiantes, seguimiento y apoyo a los retos y tareas de integración y aprendizaje.	Información actualizada de los becarios	100%

a.1) F. Recursos obtenidos para la realización de las actividades

Ingresos Obtenidos	Miles de Euros
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	-
Donaciones y legados	10.585
Prestación de servicios de la actividad propia	-
Subvenciones del sector público	-
Aportaciones privadas	-
Otros tipos de ingresos	-
	10.585

a.1) G. Convenios de colaboración con otras entidades

La Fundación no tiene convenios de colaboración con otras entidades para el desarrollo de esta actividad.



Este Anexo forma parte integrante de la nota 15 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debe ser leído.

a.2) Master en Producción Xornalística e Audiovisual (MPXA)**a.2) A. Identificación**

Denominación	Máster en Producción Xornalística e Audiovisual (MPXA)
Tipo	Actividad propia
Sector Principal	Área Educativa
Función Principal	El Máster en Producción Xornalística e Audiovisual (MPXA) es un título oficial de la Universidade da Coruña que organizan la Fundación Amancio Ortega y la Fundación Santiago Rey Fernández-Latorre. El Máster, dirigido a graduados y licenciados, incluye dos especialidades: la Producción Ejecutiva Audiovisual, y la especialidad en Periodismo Avanzado Multiplataforma.
Ubicación Geográfica	Galicia
Descripción detallada:	
El máster MPXA se desarrolla en colaboración con la Fundación Santiago Rey- Fernández Latorre, en virtud del Convenio de colaboración firmado entre ambas instituciones. La suscripción de este convenio y presentación de este proyecto fueron aprobados en el acta de patronato del 4 abril de 2017. Durante el año 2024 se continuó con la Edición 2023-2024 del Máster y se inició la edición 2024-2024. Este programa ofrece un total de 30 plazas. La convocatoria está dirigida a licenciados universitarios interesados en la industria de la Comunicación y la Producción Audiovisual. El programa concede 30 becas que cubre el 100% del coste de la matrícula que supone cursar un año académico del máster MPXA.	

a.2) B. Recursos humanos empleados

Categoría	Número		Dedicación Horaria	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal con contrato laboral	3	3	Parcial	Parcial
Personal con contrato mercantil	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

a.2) C. Beneficiarios o usuarios (sólo actividades propias)

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	30	30
Personas jurídicas	1	1

a.2) D. Recursos económicos empleados en la realización de la actividad en el ejercicio 2024

Recursos de Funcionamiento	Miles de Euros	
	Previsto	Realizado
Ayudas monetarias, no monetarias y otros gastos	367	375
Aprovisionamientos	-	-
Gastos de personal	27	27
Amortizaciones de inmovilizado	-	-
Otros gastos de la actividad	-	1
Exceso de provisiones de la actividad	-	-
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-
Total Recursos de funcionamiento	394	403
Recursos de Fondos	Miles de Euros	
	Previsto	Realizado
Entradas Activo no Corriente, excluidos los bienes del Patrimonio Histórico y las Inversiones financieras	-	-
Entradas bienes del Patrimonio Histórico	-	-
Cancelación de la deuda no comercial a largo plazo	-	-
Total Recursos de fondos	-	-
Total Recursos empleados en la realización de la actividad	394	403

a.2) E. Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Mejorar el conocimiento acerca del periodismo avanzado y aplicación de metodologías prioritarias e innovadoras de herramientas multiplataforma y producción ejecutiva audiovisual.	• Seguimiento e incidencias de los alumnos	100%	100%

a.2) F. Recursos obtenidos para la realización de las actividades

Ingresos Obtenidos	Miles de Euros
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	-
Donaciones y legados	403
Prestación de servicios de la actividad propia	-
Subvenciones del sector público	-
Aportaciones privadas	-
Otros tipos de ingresos	-
	403

a.2) G. Convenios de colaboración con otras entidades

Descripción	Miles de Euros		
	Ingresos	Gastos	No Produce Corriente de Bienes y Servicios
Convenio con la Fundación Santiago Rey Fernández Latorre	-	-	-

(b) Área Social**b.1) Programa de Radioterapia nacional, Convenio de Colaboración con el Sistema Público de Salud de España**

b.1) A. Identificación

Denominación	Programa de radioterapia nacional de España
Tipo	Actividad propia
Sector Principal	Área Social
Función Principal	Financiar la dotación de equipamiento de diagnóstico y tratamiento oncológico en hospitales públicos del Sistema Público de Salud en el territorio español.
Ubicación Geográfica	España
Descripción detallada:	
La Fundación Amancio Ortega Gaona amplió en 2017 el programa de renovación tecnológica de los equipos de diagnóstico y tratamiento radioterápico del cáncer en hospitales públicos, que se venía desarrollando en Andalucía y Galicia, al resto de las comunidades autónomas. La Fundación firmó entre el 31 de marzo y el 12 de junio de 2017 un total de 16 protocolos con las restantes comunidades autónomas y el INGESA (organismo dependiente de la administración central responsable del sistema público de salud en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla), todos ellos con el mismo propósito. El equipamiento contemplado en el conjunto del programa consiste, principalmente, en la dotación de equipos avanzados de diagnóstico del cáncer de mama (mamógrafos digitales) y equipos de radioterapia (aceleradores lineales de electrones) de última generación. Estos equipos incrementan de forma sustancial la eficiencia diagnóstica con una menor exposición de los pacientes, aumentan la eficacia de los tratamientos y reducen la duración de estos. La Fundación financia tanto la adquisición de estos nuevos equipos como los costes relativos a su instalación y actualización. A final del ejercicio 2024, los equipos de diagnóstico y tratamiento oncológico están en marcha y suponen el 99% del importe comprometido. La Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha está pendiente de la puesta en marcha de parte de los equipos.	

b.1) B. Recursos humanos empleados

Categoría	Número		Dedicación Horaria	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal con contrato laboral	4	4	Parcial	Parcial
Personal con contrato mercantil	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

b.1) C. Beneficiarios o usuarios (sólo actividades propias)

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	Indeterminado	Indeterminado
Personas jurídicas	18	18

b.1) D. Recursos económicos empleados en la realización de la actividad en el ejercicio 2024

Recursos de Funcionamiento	Miles de Euros	
	Previsto	Realizado
Ayudas monetarias, no monetarias y otros gastos	2.780	2.780
Aprovisionamientos	-	-
Gastos de personal	22	21
Amortizaciones de inmovilizado	-	-
Otros gastos de la actividad	-	-
Exceso de provisiones de la actividad	-	-
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-
Total Recursos de funcionamiento	2.802	2.801
Recursos de Fondos	Miles de Euros	
	Previsto	Realizado
Entradas Activo no Corriente, excluidos los bienes del Patrimonio Histórico y las Inversiones financieras	-	-
Entradas bienes del Patrimonio Histórico	-	-
Cancelación de la deuda no comercial a largo plazo	-	-
Total Recursos de fondos	-	-
Total Recursos empleados en la realización de la actividad	2.802	2.801

b.1) E. Objetivos e indicadores de la actividad

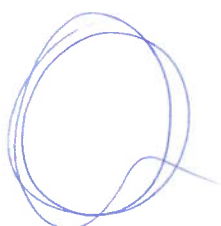
Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Adquisición de equipamiento para la renovación tecnológica de todos los centros de diagnóstico y tratamiento oncológico del sistema público de salud en territorio español.	<u>Indicador de la actividad:</u> Instalación de equipamiento en centros hospitalarios: equipamiento oncológico.	Coste de 454 equipos	99%

b.1) F. Recursos obtenidos para la realización de las actividades

Ingresos Obtenidos	Miles de Euros
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	-
Donaciones y legados	2.801
Prestación de servicios de la actividad propia	-
Subvenciones del sector público	-
Aportaciones privadas	-
Otros tipos de ingresos	-
	2.801

b.1) G. Convenios de colaboración con otras entidades

La Fundación no tiene convenios de colaboración con otras entidades para el desarrollo de esta actividad.



b.2) Programa para la implantación de la protonterapia en el Sistema Público de Salud de España**b.2) A. Identificación**

Denominación	Programa de protonterapia de España
Tipo	Actividad propia
Sector Principal	Área Social
Función Principal	Financiar la dotación de 10 unidades de protonterapia distribuidas en 7 Comunidades Autónomas.
Ubicación Geográfica	España
Descripción detallada: La Fundación Amancio Ortega Gaona firmó a finales del año 2021 un Convenio de colaboración con el Ministerio de Sanidad y las Consejerías con competencias en materia de salud de las Comunidades Autónomas, con el objetivo de elaborar un marco de acción que ayude al desarrollo del plan elaborado por el Ministerio de Sanidad para la implantación de la protonterapia en el Sistema Nacional de Salud. Se prevé la incorporación de diez equipos de radioterapia de protones ubicados estratégicamente en centros públicos de todo el territorio nacional para dar cobertura a todos los pacientes de la sanidad pública española necesitados de estos tratamientos. La Fundación Amancio Ortega Gaona participará en la puesta en marcha y el desarrollo de la protonterapia en el Sistema Nacional de Salud mediante la financiación de los equipos de alta tecnología de mayor coste, necesarios para la puesta en marcha del plan nacional. Un total de diez equipos de protonterapia se incorporarán en hospitales públicos de ocho comunidades autónomas y permitirán dar una cobertura amplia al uso de la protonterapia además de mejorar la accesibilidad de los pacientes al tratamiento, tanto a corto como a medio plazo y facilitar la investigación clínica y de desarrollo tecnológico relacionada con este tipo de tratamiento. Para la ubicación de las unidades de protonterapia, y por recomendación del Ministerio de Sanidad de España, se ha tenido en cuenta la distribución geográfica y el tamaño de la población, así como la disponibilidad de vías y medios de transporte adecuados de acceso a dichos centros para que se facilite la accesibilidad a toda la población española. La distribución de las diez unidades entre las provincias españolas será la siguiente: - 2 unidades en la Comunidad Autónoma de Andalucía: Sevilla y Málaga - 2 unidades en la Comunidad Autónoma de Madrid: Madrid - 2 unidades en la Comunidad Autónoma de Cataluña: Barcelona - 1 unidad en la Comunidad Autónoma Valenciana: Valencia - 1 unidad en la Comunidad Autónoma de Galicia: A Coruña - 1 unidad en la Comunidad Autónoma del País Vasco: Guipúzcoa - 1 unidad en la Comunidad Autónoma de Canarias: Las Palmas de Gran Canaria. En 2024 se han realizado cuatro comisiones de seguimiento. El proceso de implantación consta de las siguientes fases: 1. Diseño de la implantación y licitación de los equipos. 2. Adjudicación de los equipos y comienzo de la fabricación. 3. Licitación y ejecución del proyecto y obra. 4. Instalación del equipo. 5. Formación y autorizaciones. 6. Puesta en funcionamiento y tratamiento del primer paciente.	

b.2) B. Recursos humanos empleados

Categoría	Número		Dedicación Horaria	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal con contrato laboral	4	4	Parcial	Parcial
Personal con contrato mercantil	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

b.2) C. Beneficiarios o usuarios (sólo actividades propias)

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	Indeterminado	Indeterminado
Personas jurídicas	7	7

b.2) D. Recursos económicos empleados en la realización de la actividad en el ejercicio 2024

Recursos de Funcionamiento	Miles de Euros	
	Previsto	Realizado
Ayudas monetarias, no monetarias y otros gastos	26.350	26.366
Aprovisionamientos	-	-
Gastos de personal	33	32
Amortizaciones de inmovilizado	-	-
Otros gastos de la actividad	-	30
Exceso de provisiones de la actividad	-	-
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-
Total Recursos de funcionamiento	26.483	26.428
Recursos de Fondos	Miles de Euros	
	Previsto	Realizado
Entradas Activo no Corriente, excluidos los bienes del Patrimonio Histórico y las Inversiones financieras	-	-
Entradas bienes del Patrimonio Histórico	-	-
Cancelación de la deuda no comercial a largo plazo	-	-
Total Recursos de fondos	-	-
Total Recursos empleados en la realización de la actividad	26.483	26.428

b.2) E. Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Incorporación de diez equipos de radioterapia de protones ubicados estratégicamente en centros públicos de todo el territorio nacional para dar cobertura a todos los pacientes de la sanidad pública española necesitados de estos tratamientos	<u>Indicador de la actividad:</u> Seguimiento del plan de implantación en las comunidades autónomas	100%	100%

b.2) F. Recursos obtenidos para la realización de las actividades

Ingresos Obtenidos	Miles de Euros
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	-
Donaciones y legados	26.428
Prestación de servicios de la actividad propia	-
Subvenciones del sector público	-
Aportaciones privadas	-
Otros tipos de ingresos	-
	26.428

b.2) G. Convenios de colaboración con otras entidades

La Fundación no tiene convenios de colaboración con otras entidades para el desarrollo de esta actividad.

Este Anexo forma parte integrante de la nota 15 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debe ser leído.

b.3) Programa de Centros de Atención Integral a Mayores de la Xunta de Galicia**b.3) A. Identificación**

Denominación	Programa de Centros de Atención Integral a Mayores de la Xunta de Galicia
Tipo	Actividad propia
Sector Principal	Área Social
Función Principal	La Fundación Amancio Ortega Gaona financiará la construcción de siete infraestructuras residenciales de atención integral a personas mayores en las ciudades principales de Galicia.
Ubicación Geográfica	Galicia
Descripción detallada: El 13 de septiembre de 2019, la Fundación Amancio Ortega firmó un convenio con la Xunta de Galicia para la puesta en marcha de siete centros públicos de atención integral a personas mayores en las siete principales ciudades gallegas: A Coruña, Ferrol, Lugo, Ourense, Pontevedra, Santiago de Compostela y Vigo. Según este convenio la Fundación Amancio Ortega Gaona llevará a cabo la construcción de los siete inmuebles y los dotará con su equipamiento completo, para su posterior integración en la red pública autonómica de atención a mayores. La inversión estimada por la Fundación para el desarrollo de este proyecto en la actualidad es de 180 millones de euros. En total, los siete centros ofrecerán 900 plazas residenciales: 150 en Vigo y en Coruña, y 120 en Ourense, Lugo, Santiago, Pontevedra y Ferrol. La puesta en marcha de los siete centros públicos para mayores permitirá la creación de más de 800 empleos directos. Estos centros contarán con servicios innovadores como unidades psico-geriátricas especializadas en el tratamiento del Alzheimer y otras patologías similares. Para esta iniciativa, la Fundación Amancio Ortega Gaona ha venido aportando los recursos necesarios para la construcción de los inmuebles, así como la dotación del equipamiento según las necesidades descritas en el informe inicial del programa "Como na Casa" de la Xunta de Galicia. A 31 de diciembre del ejercicio 2024 habían sido terminadas y entregados los centros de Santiago, Lugo y Pontevedra. Los inmuebles de A Coruña y Ferrol se encuentran en fase de construcción y su terminación está prevista para 2025. Asimismo, se encontraban en curso las obras del edificio de Ourense que tiene fecha prevista de finalización en 2026 quedando únicamente el inmueble de Vigo en el que no se han comenzado las obras.	



b.3) B. Recursos humanos empleados

Categoría	Número		Dedicación Horaria	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal con contrato laboral	4	4	Parcial	Parcial
Personal con contrato mercantil	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

b.3) C. Beneficiarios o usuarios (sólo actividades propias)

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	900	900
Personas jurídicas	1	1

b.3) D. Recursos económicos empleados en la realización de la actividad en el ejercicio 2024

Recursos de Funcionamiento	Miles de Euros	
	Previsto	Realizado
Ayudas monetarias, no monetarias y otros gastos	47.160	43.218
Aprovisionamientos	-	-
Gastos de personal	44	43
Amortizaciones de inmovilizado	-	-
Otros gastos de la actividad	-	3
Exceso de provisiones de la actividad	-	-
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-
Total Recursos de funcionamiento	47.204	43.264
Recursos de Fondos	Miles de Euros	
	Previsto	Realizado
Entradas Activo no Corriente, excluidos los bienes del Patrimonio Histórico y las Inversiones financieras	-	-
Entradas bienes del Patrimonio Histórico	-	-
Cancelación de la deuda no comercial a largo plazo	-	-
Total Recursos de fondos	-	-
Total Recursos empleados en la realización de la actividad	47.204	43.264

b.3) E. Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Incrementar el número de plazas de atención integral a personas mayores en la comunidad gallega. Crear nuevas infraestructuras públicas innovadoras y equipadas.	<u>Indicador de la actividad:</u>		
	• Inicio de Obras	2	1
	• Continuidad de obras iniciadas según cronogramas	3	3
	• Entrega de los inmuebles	1	2

b.3) F. Recursos obtenidos para la realización de las actividades

Ingresos Obtenidos	Miles de Euros
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	-
Donaciones y legados	43.264
Prestación de servicios de la actividad propia	-
Subvenciones del sector público	-
Aportaciones privadas	-
Otros tipos de ingresos	-
	43.264

b.3) G. Convenios de colaboración con otras entidades

La Fundación no tiene convenios de colaboración con otras entidades para el desarrollo de esta actividad.



b.4) Programa de Colaboración con FESBAL**b.4) A. Identificación**

Denominación	Programa de Colaboración con FESBAL
Tipo	Actividad propia
Sector Principal	Área Social
Función Principal	Renovación de los medios de almacenamiento y distribución de alimentos y la compra de alimentos para las personas menos favorecidas.
Ubicación Geográfica	España
Descripción detallada:	
La Fundación Amancio Ortega firmó en mayo de 2023 un Convenio de colaboración con la Federación Española de Bancos de Alimentos (FESBAL). FESBAL fue creada en 1995 para coordinar las actividades de los bancos de alimentos federados en España, y facilitar las relaciones con los organismos de la Administración central e internacional, así como con otras entidades no lucrativas y con empresas que facilitan alimentos excedentes o que ayudan en su sector de competencia a la actividad de los bancos de alimentos. La Fundación colabora con FESBAL mediante la aportación de 10 millones de euros para ayudar en la renovación de los medios de los que dispone para desarrollar las funciones de almacenamiento y distribución de alimentos y en la compra de alimentos para las personas menos favorecidas. En el año 2024 se ha completado la renovación de medios comprometida finalizando los compromisos alcanzados.	

b.4) B. Recursos humanos empleados

Categoría	Número		Dedicación Horaria	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal con contrato laboral	4	4	Parcial	Parcial
Personal con contrato mercantil	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

b.4) C. Beneficiarios o usuarios (sólo actividades propias)

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	Indeterminado	1.187.983
Personas jurídicas	1	1

b.4) D. Recursos económicos empleados en la realización de la actividad en el ejercicio 2024

Recursos de Funcionamiento	Miles de Euros	
	Previsto	Realizado
Ayudas monetarias, no monetarias y otros gastos	3.555	3.950
Aprovisionamientos	-	-
Gastos de personal	27	27
Amortizaciones de inmovilizado	-	-
Otros gastos de la actividad	-	-
Exceso de provisiones de la actividad	-	-
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-
Total Recursos de funcionamiento	3.582	3.977
Recursos de Fondos	Miles de Euros	
	Previsto	Realizado
Entradas Activo no Corriente, excluidos los bienes del Patrimonio Histórico y las Inversiones financieras	-	-
Entradas bienes del Patrimonio Histórico	-	-
Cancelación de la deuda no comercial a largo plazo	-	-
Total Recursos de fondos	-	-
Total Recursos empleados en la realización de la actividad	3.582	3.977

b.4) E. Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Compra de vehículos de transporte, almacenamiento y de productos básicos de alimentación.	<u>Indicador de la actividad:</u>		
	• Presentación de los proyectos	100%	100%
	• Entrega de certificados de licitación, compra y entrega.	100%	100%

b.4) F. Recursos obtenidos para la realización de las actividades

Ingresos Obtenidos	Miles de Euros
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	-
Donaciones y legados	3.977
Prestación de servicios de la actividad propia	-
Subvenciones del sector público	-
Aportaciones privadas	-
Otros tipos de ingresos	-
	3.977

De la totalidad del importe donado por la Fundación, 3.950 miles de euros han sido donados para tal fin y los 27 miles de euros restantes han sido cubiertos con otras donaciones recibidas por la Fundación sin una finalidad específica.

Este Anexo forma parte integrante de la nota 15 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debe ser leído.

b.4) G. Convenios de colaboración con otras entidades

La Fundación no tiene convenios de colaboración con otras entidades para el desarrollo de esta actividad.

b.5) Programa de Colaboración con Cáritas**b.5) A. Identificación**

Denominación	Programa de Colaboración con Cáritas "Una vivienda, un hogar"
Tipo	Actividad propia
Sector Principal	Área Social
Función Principal	Mejorar las condiciones de vida de las personas y familias en situación de vulnerabilidad o en exclusión social
Ubicación Geográfica	España
Descripción detallada:	
La Fundación Amancio Ortega firmó, el 24 de abril de 2023, un convenio con Cáritas Española por un total de 15 millones de euros con el objeto de colaborar en las acciones llevadas a cabo por Cáritas Española en España para mejorar las condiciones de vida de las personas y familias en situación de vulnerabilidad o en exclusión social, que presentan dificultades para hacer frente a los gastos derivados de la vivienda, y cuyo objeto es ayudarles a hacer frente al pago de alquileres, consumos y suministros, reparaciones de electrodomésticos o pequeñas reformas de sus viviendas habituales. El conjunto de las acciones ejecutadas por Cáritas Española están enfocadas a la concesión de ayudas directas a personas y familias en España. Las aportaciones económicas, dentro del programa "Una vivienda, un hogar", se destinarán a la realización, entre otras, de las siguientes acciones: - Ayuda económica a aquellas personas que acuden a Cáritas en busca de ayudas concretas relacionadas con los gastos derivados de la vivienda habitual. - Pago de alojamientos temporales a personas sin hogar (pensiones, hostales...) que permitan iniciar procesos de recuperación personal. - Apoyo en los gastos de alquiler para impedir la pérdida de un alojamiento de referencia. - Apoyo en el pago de pequeñas reformas para la mejora energética de inmuebles residenciales de Cáritas o alojamientos en propiedad para personas con bajos ingresos. - Renovación de electrodomésticos para una mayor eficiencia energética. - Cobertura de gastos relativos a suministros energéticos. Durante el 2024 se ha continuado con el desarrollo del programa según lo previsto.	

b.5) B. Recursos humanos empleados

Categoría	Número		Dedicación Horaria	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal con contrato laboral	4	4	Parcial	Parcial
Personal con contrato mercantil	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

b.5) C. Beneficiarios o usuarios (sólo actividades propias)

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	Indeterminado	31.443
Personas jurídicas	1	1

b.5) D. Recursos económicos empleados en la realización de la actividad en el ejercicio 2024

Recursos de Funcionamiento	Miles de Euros	
	Previsto	Realizado
Ayudas monetarias, no monetarias y otros gastos	6.930	7.700
Aprovisionamientos	-	-
Gastos de personal	27	27
Amortizaciones de inmovilizado	-	-
Otros gastos de la actividad	-	-
Exceso de provisiones de la actividad	-	-
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-
Total Recursos de funcionamiento	6.957	7.727
Recursos de Fondos	Miles de Euros	
	Previsto	Realizado
Entradas Activo no Corriente, excluidos los bienes del Patrimonio Histórico y las Inversiones financieras	-	-
Entradas bienes del Patrimonio Histórico	-	-
Cancelación de la deuda no comercial a largo plazo	-	-
Total Recursos de fondos	-	-
Total Recursos empleados en la realización de la actividad	6.957	7.727

b.5) E. Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Ayudas directas a personas y familias en España	<u>Indicador de la actividad:</u>		
	• Informes de asignación de fondos	100%	100%
	• Informe de ejecución de actividades e impacto social	100%	100%



b.5) F. Recursos obtenidos para la realización de las actividades

Ingresos Obtenidos	Miles de Euros
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	-
Donaciones y legados	7.727
Prestación de servicios de la actividad propia	-
Subvenciones del sector público	-
Aportaciones privadas	-
Otros tipos de ingresos	-
	7.727

b.5) G. Convenios de colaboración con otras entidades

La Fundación no tiene convenios de colaboración con otras entidades para el desarrollo de esta actividad.

b.6) Programa de Colaboración con Cruz Roja**b.6) A. Identificación**

Denominación	Programa de Colaboración con Cruz Roja
Tipo	Actividad propia
Sector Principal	Área Social
Función Principal	Mejorar las condiciones de vida de las personas mayores
Ubicación Geográfica	España
Descripción detallada:	
La Fundación Amancio Ortega suscribió con la Cruz Roja Española un convenio de colaboración dotado con 15 millones de euros con objeto de realizar las acciones necesarias para dar respuesta a las siguientes vulnerabilidades: • Pérdida o disminución de las relaciones sociales, reduciendo la soledad y el aislamiento involuntario de las personas mayores. • Reducción de la autonomía personal, aumentando la capacidad de las personas mayores para la realización de actividades básicas e instrumentales en su vida cotidiana. La aportación efectuada estará dirigida a sufragar gastos de compra de equipamiento tecnológico, actividades de formación, gastos derivados de personal laboral y voluntario relacionado con los asistentes de voz, las acciones de acompañamiento a personas mayores, seguimiento de la actividad y mediciones de eficiencia.	



FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA GAONA

Detalle de Actividades Ejercicio 2024

Anexo II
20 de 38*b.6) B. Recursos humanos empleados*

Categoría	Número		Dedicación Horaria	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal con contrato laboral	4	4	Parcial	Parcial
Personal con contrato mercantil	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

b.6) C. Beneficiarios o usuarios (sólo actividades propias)

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	Indeterminadas	7.104
Personas jurídicas	1	1

b.6) D. Recursos económicos empleados en la realización de la actividad en el ejercicio 2024

Recursos de Funcionamiento	Miles de Euros	
	Previsto	Realizado
Ayudas monetarias, no monetarias y otros gastos	9.936	1.543
Aprovisionamientos	-	-
Gastos de personal	27	27
Amortizaciones de inmovilizado	-	-
Otros gastos de la actividad	-	-
Exceso de provisiones de la actividad	-	-
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-
Total Recursos de funcionamiento	9.963	1.570
Recursos de Fondos	Miles de Euros	
	Previsto	Realizado
Entradas Activo no Corriente, excluidos los bienes del Patrimonio Histórico y las Inversiones financieras	-	-
Entradas bienes del Patrimonio Histórico	-	-
Cancelación de la deuda no comercial a largo plazo	-	-
Total Recursos de fondos	-	-
Total Recursos empleados en la realización de la actividad	9.963	1.570

Este Anexo forma parte integrante de la nota 15 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debe ser leído.

b.6) E. Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Ayudas directas a personas y familias en España	<u>Indicador de la actividad:</u>		
	• Compra de equipamiento tecnológico	67%	10%
	• Actividades de formación	67%	10%
	• Instalación de asistentes de voz	67%	10%
	• Acciones de acompañamiento a personas mayores, seguimiento de la actividad y medición de la eficiencia.	67%	10%
	• Informe de actividades e impacto social	100%	100%

b.6) F. Recursos obtenidos para la realización de las actividades

Ingresos Obtenidos	Miles de Euros
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	-
Donaciones y legados	1.570
Prestación de servicios de la actividad propia	-
Subvenciones del sector público	-
Aportaciones privadas	-
Otros tipos de ingresos	-
	1.570

b.6) G. Convenios de colaboración con otras entidades

La Fundación no tiene convenios de colaboración con otras entidades para el desarrollo de esta actividad.



b.7) Programa de Colaboración con la Fundación Porque Viven**b.7) A. Identificación**

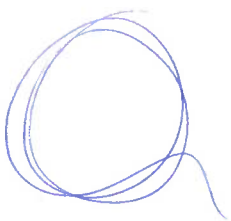
Denominación	Programa de Colaboración con la Fundación Porque Viven
Tipo	Actividad propia
Sector Principal	Área Social
Función Principal	Construcción de un centro de atención paliativa pediátrica integral
Ubicación Geográfica	Comunidad de Madrid y Comunidades Autónomas limítrofes
Descripción detallada: La Fundación Amancio Ortega y la Fundación Porque Viven firmaron un acuerdo de colaboración el 28 de febrero de 2023 para llevar a cabo la construcción de un centro de atención paliativa pediátrica integral, dirigido a la población infantil de la Comunidad de Madrid y de otras Comunidades Autónomas. El proyecto se encuentra en fase de ejecución de la construcción esperando su finalización en el ejercicio 2026.	

b.7) B. Recursos humanos empleados

Categoría	Número		Dedicación Horaria	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal con contrato laboral	4	4	Parcial	Parcial
Personal con contrato mercantil	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

b.7) C. Beneficiarios o usuarios (sólo actividades propias)

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	Indeterminado	Indeterminado
Personas jurídicas	1	1



b.7) D. Recursos económicos empleados en la realización de la actividad en el ejercicio 2024

Recursos de Funcionamiento	Miles de Euros	
	Previsto	Realizado
Ayudas monetarias, no monetarias y otros gastos	6.021	1.078
Aprovisionamientos	-	-
Gastos de personal	27	27
Amortizaciones de inmovilizado	-	-
Otros gastos de la actividad	-	2
Exceso de provisiones de la actividad	-	-
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-
Total Recursos de funcionamiento	6.048	1.107
Recursos de Fondos	Miles de Euros	
	Previsto	Realizado
Entradas Activo no Corriente, excluidos los bienes del Patrimonio Histórico y las Inversiones financieras	-	-
Entradas bienes del Patrimonio Histórico	-	-
Cancelación de la deuda no comercial a largo plazo	-	-
Total Recursos de fondos	-	-
Total Recursos empleados en la realización de la actividad	6.048	1.107

b.7) E. Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Construcción de un centro de atención paliativa pediátrica integral, dirigido a la población infantil de la Comunidad de Madrid y de Comunidades Autónomas limítrofes	<u>Indicador de la actividad:</u> - Licencia de obras y permisos necesarios para la construcción del Centro. - Contrato de ejecución de obras - Certificación de los trabajos realizados	100%	100%
		100%	100%
		100%	100%

b.7) F. Recursos obtenidos para la realización de las actividades

Ingresos Obtenidos	Miles de Euros
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	-
Donaciones y legados	1.107
Prestación de servicios de la actividad propia	-
Subvenciones del sector público	-
Aportaciones privadas	-
Otros tipos de ingresos	-
	1.107

Este Anexo forma parte integrante de la nota 15 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debe ser leído.

b.7) G. Convenios de colaboración con otras entidades

La Fundación no tiene convenios de colaboración con otras entidades para el desarrollo de esta actividad.

b.8) Programa de Colaboración con Fundación NIPACE**b.8) A. Identificación**

Denominación	Programa de Colaboración con Fundación NIPACE
Tipo	Actividad propia
Sector Principal	Área Social
Función Principal	Construcción de un nuevo centro de Neurorrehabilitación en Guadalajara
Ubicación Geográfica	Guadalajara
Descripción detallada:	
En junio de 2023, la Fundación Amancio Ortega remitió una carta de compromiso a la Fundación Niños con Parálisis Cerebral (NIPACE) con la finalidad de establecer una posible colaboración en la construcción de un nuevo centro de Neurorrehabilitación en Guadalajara. Dicho compromiso se concretó en un acuerdo firmado el 8 de febrero de 2024 por el que la Fundación Amancio Ortega se comprometió a donar la cantidad de 19 millones de euros para la construcción y equipamiento del Centro de Rehabilitación Neurológica proyectado específicamente para dar cabida a los niños y jóvenes con parálisis cerebral y otras discapacidades afines. Además, incorporará nuevos sistemas robóticos de última generación para asistir en los procesos de rehabilitación. Adicionalmente se prevé la posibilidad de abrir distintas líneas de investigación necesarias para seguir avanzando en el diseño de nuevos métodos terapéuticos adaptados al marco tecnológico y digital.	

b.8) B. Recursos humanos empleados

Categoría	Número		Dedicación Horaria	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal con contrato laboral	4	4	Parcial	Parcial
Personal con contrato mercantil	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

b.8) C. Beneficiarios o usuarios (sólo actividades propias)

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	Indeterminado	Indeterminado
Personas jurídicas	1	1



FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA GAONA

Detalle de Actividades Ejercicio 2024

Anexo II
25 de 38*b.8) D. Recursos económicos empleados en la realización de la actividad en el ejercicio 2024*

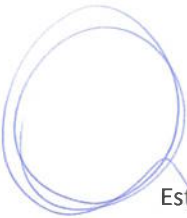
Recursos de Funcionamiento	Miles de Euros	
	Previsto	Realizado
Ayudas monetarias, no monetarias y otros gastos	2.700	184
Aprovisionamientos	-	-
Gastos de personal	27	27
Amortizaciones de inmovilizado	-	-
Otros gastos de la actividad	-	1
Exceso de provisiones de la actividad	-	-
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-
Total Recursos de funcionamiento	2.727	212
Recursos de Fondos	Miles de Euros	
	Previsto	Realizado
Entradas Activo no Corriente, excluidos los bienes del Patrimonio Histórico y las Inversiones financieras	-	-
Entradas bienes del Patrimonio Histórico	-	-
Cancelación de la deuda no comercial a largo plazo	-	-
Total Recursos de fondos	-	-
Total Recursos empleados en la realización de la actividad	2.727	212

b.8) E. Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Anteproyecto para la construcción de un nuevo centro de Neurorrehabilitación en Guadalajara	<u>Indicador de la actividad:</u>		
	• Licencia de obras y demás permisos necesarios para la construcción del centro	100%	-
	• Contrato de ejecución de obras	100%	-
	• Certificación de los trabajos realizados	100%	-

b.8) F. Recursos obtenidos para la realización de las actividades

Ingresos Obtenidos	Miles de Euros
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	-
Donaciones y legados	212
Prestación de servicios de la actividad propia	-
Subvenciones del sector público	-
Aportaciones privadas	-
Otros tipos de ingresos	-
	212



Este Anexo forma parte integrante de la nota 15 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debe ser leído.

b.8) G. Convenios de colaboración con otras entidades

La Fundación no tiene convenios de colaboración con otras entidades para el desarrollo de esta actividad.

b.9) Programa de Colaboración con Sant Joan de Déu**b.9) A. Identificación**

Denominación	Programa de Colaboración con Hospital Sant Joan de Déu
Tipo	Actividad propia
Sector Principal	Área Social
Función Principal	Construcción de un centro para la investigación y la atención integral de pacientes pediátricos afectados por enfermedades minoritarias
Ubicación Geográfica	Barcelona
Con fecha 12 de junio de 2024 la Fundación Amancio Ortega firmó un convenio dotado de una cantidad máxima de 59,3 millones de euros para la construcción de un nuevo centro médico de alta especialización en neurociencias y medicina de precisión destinado a atender de manera integral a los pacientes pediátricos afectados por enfermedades minoritarias y a impulsar su investigación. La construcción se desarrollará dentro de la parcela de la que el Hospital Sant Joan de Déu es titular por concesión Administrativa Demanial directa durante 50 años en el municipio de Esplugues de Llobregat. El Hospital Sant Joan de Déu forma parte de la red UNICAS, formada por 30 hospitales de referencia de toda España que trabajan coordinadamente compartiendo datos y conocimientos para ofrecer una mejor atención a estos pacientes independientemente de su lugar de residencia. La construcción del edificio se encuentra en fase de ejecución esperando su finalización para el ejercicio 2026.	

b.9) B. Recursos humanos empleados

Categoría	Número		Dedicación Horaria	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal con contrato laboral	-	-	-	-
Personal con contrato mercantil	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

b.9) C. Beneficiarios o usuarios (sólo actividades propias)

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	-	Indeterminado
Personas jurídicas	-	1



b.9) D. Recursos económicos empleados en la realización de la actividad en el ejercicio 2024

Recursos de Funcionamiento	Miles de Euros	
	Previsto	Realizado
Ayudas monetarias, no monetarias y otros gastos	-	5.930
Aprovisionamientos	-	-
Gastos de personal	-	-
Amortizaciones de inmovilizado	-	-
Otros gastos de la actividad	-	4
Exceso de provisiones de la actividad	-	-
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-
Total Recursos de funcionamiento	-	5.934
Recursos de Fondos	Miles de Euros	
	Previsto	Realizado
Entradas Activo no Corriente, excluidos los bienes del Patrimonio Histórico y las Inversiones financieras	-	-
Entradas bienes del Patrimonio Histórico	-	-
Cancelación de la deuda no comercial a largo plazo	-	-
Total Recursos de fondos	-	-
Total Recursos empleados en la realización de la actividad	-	5.934

b.9) E. Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Construcción y equipamiento de un nuevo centro médico para pacientes pediátricos afectados por enfermedades minoritarias	<u>Indicador de la actividad:</u>		
	• Licencia de obras y demás permisos necesarios para la construcción del Centro.	-	100%
	• Contrato de ejecución de obras.	-	100%
	• Certificación de los trabajos realizados.	-	100%

b.9) F. Recursos obtenidos para la realización de las actividades

Ingresos Obtenidos	Miles de Euros
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	-
Donaciones y legados	5.934
Prestación de servicios de la actividad propia	-
Subvenciones del sector público	-
Aportaciones privadas	-
Otros tipos de ingresos	-
	5.934



Este Anexo forma parte integrante de la nota 15 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debe ser leído.

b.9) G. Convenios de colaboración con otras entidades

La Fundación no tiene convenios de colaboración con otras entidades para el desarrollo de esta actividad.

b.10) Programa de Colaboración con ASPANANE**b.10) A. Identificación**

Denominación	Programa de colaboración con la Asociación de Pais de Persoas con Discapacidade Intelectual de Viveiro (ASPANANE)
Tipo	Actividad propia
Sector Principal	Área Social
Función Principal	Construcción de un centro de atención residencial para personas con discapacidad intelectual en la comarca de la Mariña Occidental.
Ubicación Geográfica	Viveiro (Lugo)
Mediante convenio firmado el 11 de octubre de 2024, la Fundación Amancio Ortega aportará 10 millones de euros para una edificación que contará con un diseño arquitectónico de 4 plantas y una superficie total de cerca de 4.000 m ² destinados a los residentes. Se han diseñado seis unidades de convivencia, cada una con una zona común equipada con espacios para estar, compartir comidas e incluso cocinar, fomentando la interacción y el bienestar de los residentes. Cada unidad contará con cinco habitaciones, tanto dobles como individuales, dando lugar a cuatro unidades con capacidad para ocho personas y dos unidades para nueve personas, alcanzando un total de 50 residentes. La ejecución de la obra se espera que finalice en el ejercicio 2026.	

b.10) B. Recursos humanos empleados

Categoría	Número		Dedicación Horaria	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal con contrato laboral	-	-	-	-
Personal con contrato mercantil	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

b.10) C. Beneficiarios o usuarios (sólo actividades propias)

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	-	50
Personas jurídicas	-	1



b.10) D. Recursos económicos empleados en la realización de la actividad en el ejercicio 2024

Recursos de Funcionamiento	Miles de Euros	
	Previsto	Realizado
Ayudas monetarias, no monetarias y otros gastos	-	160
Aprovisionamientos	-	-
Gastos de personal	-	-
Amortizaciones de inmovilizado	-	-
Otros gastos de la actividad	-	1
Exceso de provisiones de la actividad	-	-
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-
Total Recursos de funcionamiento	-	161
Recursos de Fondos	Miles de Euros	
	Previsto	Realizado
Entradas Activo no Corriente, excluidos los bienes del Patrimonio Histórico y las Inversiones financieras	-	-
Entradas bienes del Patrimonio Histórico	-	-
Cancelación de la deuda no comercial a largo plazo	-	-
Total Recursos de fondos	-	-
Total Recursos empleados en la realización de la actividad	-	161

b.10) E. Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Construcción de una residencia (Hogar Residencial)	<u>Indicador de la actividad:</u> Honorarios de servicios profesionales (Proyecto Básico)	100%	100%

b.10) F. Recursos obtenidos para la realización de las actividades

Ingresos Obtenidos	Miles de Euros
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	-
Donaciones y legados	161
Prestación de servicios de la actividad propia	-
Subvenciones del sector público	-
Aportaciones privadas	-
Otros tipos de ingresos	-
	161

La totalidad del importe donado por la Fundación ha sido cubierto con otras donaciones recibidas por la Fundación sin una finalidad específica.

b.10) G. Convenios de colaboración con otras entidades

La Fundación no tiene convenios de colaboración con otras entidades para el desarrollo de esta actividad.

Este Anexo forma parte integrante de la nota 15 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debe ser leído.

b.11) Programa de ayudas a los afectados por la Dana**b.11) A. Identificación**

Denominación	Fondo de 100 millones de euros a disposición de los servicios sociales de los ayuntamientos impactados.
Tipo	Actividad propia
Sector Principal	Área Social
Función Principal	Ayudas directas a los afectados por las riadas causadas por la Dana del 29 de octubre de 2024 en el levante español.
Ubicación Geográfica	Levante
El patronato de la Fundación Amancio Ortega acordó el 4 de noviembre de 2024 la creación de un fondo de 100 millones de euros con la finalidad de que los servicios sociales de los ayuntamientos afectados puedan tramitar ayudas directas a las personas físicas afectadas por esta catástrofe. La donación carece de cualquier contraprestación, y está sometida a las siguientes condiciones en el destino de los fondos: - Las ayudas deberán abonarse a personas físicas residentes en dichos municipios. Si fuese necesaria la contratación de personal o los servicios de terceros para la administración de las ayudas podrá detraerse de la cantidad donada lo necesario hasta un importe máximo de 50.000 euros por todos los conceptos. - La cantidad pagada a cada beneficiario no podrá superar los 10.000 euros. - El ayuntamiento debe aceptar una verificación a posteriori del destino del dinero efectuada, en su caso, por una empresa auditora de reconocido prestigio designada por nuestra institución. Los ayuntamientos decidirán los criterios de afectación del daño causado y los de selección de los destinatarios y sus cuantías dentro de las condiciones antes indicadas. La Fundación Amancio Ortega realizó los desembolsos por el total de los fondos comprometidos durante el mes de noviembre de 2024.	

b.11) B. Recursos humanos empleados

Categoría	Número		Dedicación Horaria	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal con contrato laboral	-	-	-	-
Personal con contrato mercantil	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

b.11) C. Beneficiarios o usuarios (sólo actividades propias)

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	-	Indeterminado
Personas jurídicas	-	40

b.11) D. Recursos económicos empleados en la realización de la actividad en el ejercicio 2024

Este Anexo forma parte integrante de la nota 15 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debe ser leído.

FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA GAONA

Detalle de Actividades Ejercicio 2024

Anexo II
31 de 38

Recursos de Funcionamiento	Miles de Euros	
	Previsto	Realizado
Ayudas monetarias, no monetarias y otros gastos	-	100.000
Aprovisionamientos	-	-
Gastos de personal	-	-
Amortizaciones de inmovilizado	-	-
Otros gastos de la actividad	-	-
Exceso de provisiones de la actividad	-	-
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-
Total Recursos de funcionamiento	-	100.000
Recursos de Fondos	Miles de Euros	
	Previsto	Realizado
Entradas Activo no Corriente, excluidos los bienes del Patrimonio Histórico y las Inversiones financieras	-	-
Entradas bienes del Patrimonio Histórico	-	-
Cancelación de la deuda no comercial a largo plazo	-	-
Total Recursos de fondos	-	-
Total Recursos empleados en la realización de la actividad	-	100.000

b.11) E. Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Atender a las necesidades más inmediatas de los afectados por la DANA del 29 de octubre de 2024 en España.	<u>Indicador de la actividad:</u> Puesta disposición de los fondos comprometidos a favor de los Ayuntamientos afectados	-	100%

b.11) F. Recursos obtenidos para la realización de las actividades

Ingresos Obtenidos	Miles de Euros
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	-
Donaciones y legados	100.000
Prestación de servicios de la actividad propia	-
Subvenciones del sector público	-
Aportaciones privadas	-
Otros tipos de ingresos	-
	100.000

De la totalidad del importe donado por la Fundación, 90.000 miles de euros han sido donados para tal fin y los 10.000 miles de euros restantes han sido cubiertos con otras donaciones recibidas por la Fundación sin una finalidad específica.

b.11) G. Convenios de colaboración con otras entidades

Este Anexo forma parte integrante de la nota 15 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debe ser leído.

La Fundación no tiene convenios de colaboración con otras entidades para el desarrollo de esta actividad. No obstante, la Fundación ha recibido cartas de compromiso de todos los ayuntamientos involucrados en la canalización de las ayudas a las personas afectadas.

b.12) Programa de colaboración Misioneras de María Mediadora

b.12) A. Identificación

Denominación	Programa de colaboración Misioneras de María Mediadora
Tipo	Actividad propia
Sector Principal	Área Social
Función Principal	Construcción de un centro de día para la atención de mayores con una capacidad de 40 usuarios
Ubicación Geográfica	Gondomar (Pontevedra)
La congregación Misioneras de María Mediadora está construyendo un centro de día en el Ayuntamiento de Gondomar para la atención de personas mayores en el municipio pontevedrés de Gondomar, en el lugar de Telleiro-Borreiros. Dicha congregación solicitó ayuda a la Fundación Amancio Ortega para poder finalizar la construcción del centro de día que se encontraba ya en ejecución. Para ello la Fundación se comprometió a donar un total de 1 millón de euros para la finalización del Centro de Día y, en su caso, para la dotación del mobiliario correspondiente.	

b.12) B. Recursos humanos empleados

Categoría	Número		Dedicación Horaria	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal con contrato laboral	-	-	-	-
Personal con contrato mercantil	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

b.12) C. Beneficiarios o usuarios (sólo actividades propias)

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	-	40
Personas jurídicas	-	1

b.12) D. Recursos económicos empleados en la realización de la actividad en el ejercicio 2024

Recursos de Funcionamiento	Miles de Euros	
	Previsto	Realizado
Ayudas monetarias, no monetarias y otros gastos	-	703
Aprovisionamientos	-	-
Gastos de personal	-	-
Amortizaciones de inmovilizado	-	-
Otros gastos de la actividad	-	-
Exceso de provisiones de la actividad	-	-
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-
Total Recursos de funcionamiento	-	703
Recursos de Fondos	Miles de Euros	
	Previsto	Realizado
Entradas Activo no Corriente, excluidos los bienes del Patrimonio Histórico y las Inversiones financieras	-	-
Entradas bienes del Patrimonio Histórico	-	-
Cancelación de la deuda no comercial a largo plazo	-	-
Total Recursos de fondos	-	-
Total Recursos empleados en la realización de la actividad	-	703

b.12) E. Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Construcción del Centro de Día "Madre Rosario"	<u>Indicador de la actividad:</u>		
	• Licencia de obras y demás permisos necesarios para la construcción del Centro.	-	100%
	• Contrato de ejecución de obras.	-	100%
	• Certificación de los trabajos realizados.	-	100%

b.12) F. Recursos obtenidos para la realización de las actividades

Ingresos Obtenidos	Miles de Euros
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	-
Donaciones y legados	703
Prestación de servicios de la actividad propia	-
Subvenciones del sector público	-
Aportaciones privadas	-
Otros tipos de ingresos	-
	703

La totalidad del importe donado por la Fundación ha sido cubierto con otras donaciones recibidas por la Fundación sin una finalidad específica.

Este Anexo forma parte integrante de la nota 15 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debe ser leído.

b.12) G. Convenios de colaboración con otras entidades

La Fundación no tiene convenios de colaboración con otras entidades para el desarrollo de esta actividad.

b.13) Protonterapia Portugal*b.13) A. Identificación*

Denominación	Protonterapia Portugal
Tipo	Actividad propia
Sector Principal	Área Social
Función Principal	Financiar la dotación de 2 unidades de protonterapia para el servicio nacional de salud de Portugal.
Ubicación Geográfica	Portugal
Descripción detallada: Crear un centro nacional de terapia de protones público de Portugal con capacidad para proporcionar tratamiento a todos los pacientes afectados por el creciente número de indicaciones recomendadas para esta tecnología, y muy en especial en oncología pediátrica y en determinados casos de tumores de difícil acceso o localizados en zonas particularmente sensibles. En la actualidad, el servicio nacional de salud portugués se ve obligado a suministrar tratamientos alternativos de menor eficacia o mayores riesgos, con periodos de tratamiento más largos y agresivos para el paciente o derivar estos casos a centros ubicados en otros países, lo que limita el acceso de la población portuguesa a esta terapia, no sólo por su elevado coste, sino también por la complejidad y duración de todo el proceso necesario para realizar el tratamiento en el extranjero. Teniendo en cuenta el tamaño de Portugal, la tasa de incidencia del cáncer, las indicaciones clínicas y la demanda estimada de protonterapia, el Ministerio de Sanidad estima necesario crear un Centro Nacional de Protonterapia con dos máquinas de radioterapia de protones para garantizar la cobertura de todos los pacientes que requieran estos tratamientos, para cuya localización ha tenido en cuenta el know-how y la capacidad básica instalada en el Instituto Portugués de Oncología de Oporto en términos de radioterapia, la existencia de un área adyacente a la estructura física principal del servicio de radioterapia, lo que reducirá los costes de construcción y creará sinergias y optimizará los recursos, así como la disponibilidad de accesos y medios de transporte adecuados para acceder a esta unidad, con el fin de facilitar la accesibilidad a toda la población portuguesa. La Fundación Amancio Ortega financia tanto la adquisición de estos nuevos equipos como los costes relativos a su instalación, actualización y formación del personal.	

b.13) B. Recursos humanos empleados

Categoría	Número		Dedicación Horaria	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal con contrato laboral	-	-	-	-
Personal con contrato mercantil	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-



Este Anexo forma parte integrante de la nota 15 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debe ser leído.

b.13) C. Beneficiarios o usuarios (sólo actividades propias)

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	-	Indeterminado
Personas jurídicas	-	1

b.13) D. Recursos económicos empleados en la realización de la actividad en el ejercicio 2024

Recursos de Funcionamiento	Miles de Euros	
	Previsto	Realizado
Ayudas monetarias, no monetarias y otros gastos	-	-
Aprovisionamientos	-	-
Gastos de personal	-	-
Amortizaciones de inmovilizado	-	-
Otros gastos de la actividad	-	21
Exceso de provisiones de la actividad	-	-
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-
Total Recursos de funcionamiento	-	21
Recursos de Fondos	Miles de Euros	
	Previsto	Realizado
Entradas Activo no Corriente, excluidos los bienes del Patrimonio Histórico y las Inversiones financieras	-	-
Entradas bienes del Patrimonio Histórico	-	-
Cancelación de la deuda no comercial a largo plazo	-	-
Total Recursos de fondos	-	-
Total Recursos empleados en la realización de la actividad	-	21

b.13) E. Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Aportar recursos a proyectos puntuales de otras instituciones sociales para el desarrollo de servicios y actividades.	<u>Indicador de la actividad:</u> Firma del convenio	-	100%

Este Anexo forma parte integrante de la nota 15 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debe ser leído.

b.13) F. Recursos obtenidos para la realización de las actividades

Ingresos Obtenidos	Miles de Euros
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	-
Donaciones y legados	21
Prestación de servicios de la actividad propia	-
Subvenciones del sector público	-
Aportaciones privadas	-
Otros tipos de ingresos	-
	21

b.13) G. Convenios de colaboración con otras entidades

La Fundación no tiene convenios de colaboración con otras entidades para el desarrollo de esta actividad

b.14) Otros programas de apoyo social**b.14) A. Identificación**

Denominación	Otros programas de apoyo
Tipo	Actividad propia
Sector Principal	Área Social
Función Principal	Concesión de donaciones a instituciones de tipo asistencial en el entorno de Galicia o el resto de España.
Ubicación Geográfica	Galicia y resto de España
Descripción detallada:	
La actividad propia del <i>Área Social</i> es la de atender solicitudes de instituciones que requieren la financiación para la realización de actividades /servicios. La Fundación Amancio Ortega atendió a solicitudes a lo largo de todo el territorio nacional.	

b.14) B. Recursos humanos empleados

Categoría	Número		Dedicación Horaria	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal con contrato laboral	5	5	Parcial	Parcial
Personal con contrato mercantil	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

b.14) C. Beneficiarios o usuarios (sólo actividades propias)

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	Indeterminado	Indeterminado
Personas jurídicas	Indeterminado	33

b.14) D. Recursos económicos empleados en la realización de la actividad en el ejercicio 2024

Recursos de Funcionamiento	Miles de Euros	
	Previsto	Realizado
Ayudas monetarias, no monetarias y otros gastos	3.435	2.177
Aprovisionamientos	-	-
Gastos de personal	82	78
Amortizaciones de inmovilizado	-	-
Otros gastos de la actividad	-	2
Exceso de provisiones de la actividad	-	-
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-
Total Recursos de funcionamiento	3.517	2.257
Recursos de Fondos	Miles de Euros	
	Previsto	Realizado
Entradas Activo no Corriente, excluidos los bienes del Patrimonio Histórico y las Inversiones financieras	-	-
Entradas bienes del Patrimonio Histórico	-	-
Cancelación de la deuda no comercial a largo plazo	-	-
Total Recursos de fondos	-	-
Total Recursos empleados en la realización de la actividad	3.517	2.257

b.14) E. Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Aportar recursos a proyectos puntuales de otras instituciones sociales para el desarrollo de servicios y actividades.	<u>Indicador de la actividad:</u> Acciones de apoyo y difusión de ayudas	Indeterminado	100%

b.14) F. Recursos obtenidos para la realización de las actividades

Ingresos Obtenidos	Miles de Euros
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	-
Donaciones y legados	2.257
Prestación de servicios de la actividad propia	-
Subvenciones del sector público	-
Aportaciones privadas	-
Otros tipos de ingresos	-
	2.257

De la totalidad del importe donado por la Fundación, 2.163 miles de euros han sido donados para tal fin y los 94 miles de euros restantes han sido cubiertos con otras donaciones recibidas por la Fundación sin una finalidad específica.

Este Anexo forma parte integrante de la nota 15 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debe ser leído.

b.14) G. Convenios de colaboración con otras entidades

La Fundación no tiene convenios de colaboración con otras entidades para el desarrollo de esta actividad.

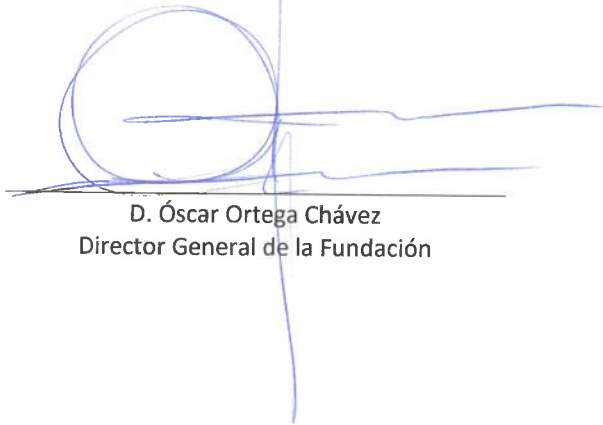


FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA GAONA

Diligencia de Firmas

Ejercicio 2024

Las Cuentas Anuales de Fundación Amancio Ortega Gaona correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024, han sido formuladas por el Director General de la Fundación con fecha 31 de marzo de 2025.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large circular loop followed by several horizontal strokes, positioned above a horizontal line.

D. Óscar Ortega Chávez
Director General de la Fundación